



VIERNES 22 DE JUNIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 116
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 8
Minas	Pag. 8
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL DE COOPERACIÓN
ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES A LA
FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL

La Asociación Mutual de Cooperación entre Asociados y Adherentes a la Federación Cordobesa de Fútbol, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 2018 a las 19,00 Hs. en la sede de la mutual ubicada en calle Avellaneda 2120 de la ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Elección de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de las razones por haber convocado la Asamblea fuera de término legal 3) Consideración aporte de los directivos. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2017. 5) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90.

3 días - N° 159812 - s/c - 26/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE
LA BIBLIOTECA POPULAR
DR. MODESTINO JORGE LESCANO

La Comisión Directiva de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Popular Dr. Modestino Jorge Lescano, convoca a los señores asociados, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 28 de junio de 2018, a las 19,00 horas en la sede de la entidad, sito en Alejandro Gallardo s/n, Centro Cívico, de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término de la asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31 de diciembre de 2.017.

4. Elección Junta Escrutadora. 5. Elección de ocho miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva con mandato de dos años. 6. Elección de un miembro titular y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas con mandato de dos años. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 159821 - s/c - 26/06/2018 - BOE

CACTIEN

Por Acta N° 53, de la Comisión Directiva, de fecha 16/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 2018, a las 19:30 horas, en la Sede social sita en Calle Vicente Castro 178, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 30 de junio de 2016; y 3) elección de autoridades. fdo. la Comisión Directiva.

3 días - N° 159507 - \$ 1968 - 25/06/2018 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 48/18 - PROGRAMA DE INSERCIÓN PROFESIONAL – MATRICULA ESPECIAL DE FORMACIÓN - VISTO: El Programa de Inserción Profesional creado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba; El acta de adhesión de entidades universitarias, profesionales y empresas al Programa de Inserción Profesional, celebrada entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Córdoba; Lo dispuesto por el art. 1 y 21 inc. b) de la Ley Nacional 20.488/73 y el art. 57 de la Ley Provincial 10.051; La necesidad de crear una nueva matrícula profesional para aquellos graduados que sean beneficiarios del referido programa, en cumplimiento de las normas legales vigentes; CONSIDERANDO: Que el Programa de Inserción Profesional (PIP) busca apoyar a los profesionales residentes en la Provincia de Córdoba, recientemente egresados

de universidades e instituciones de Educación Superior, públicas y privadas, otorgándoles la oportunidad de realizar un período de práctica profesional que les permita ganar en experiencia y aplicar los conocimientos académicos alcanzados. Que tanto la Ley Nacional N° 20.488 como la Ley Provincial 10.051, facultan al Consejo Directivo de la Institución a crear nuevas matrículas o registros, a los fines de regular la actividad profesional en cualquiera de los ámbitos y modalidades en los que ésta se desarrolle. Que a los fines de cumplimentar lo prescripto por el art. 1 de la Ley 20.488 y habiéndose analizado la naturaleza jurídica de la práctica laboral en cuestión, siendo que la misma no encuadra en los supuestos de ejercicio liberal ni en relación de dependencia, deberá crearse una nueva matrícula especial bajo una numeración y denominación distinta a las ya existentes, identificada como "Matrícula Especial de Formación", la que solo habilitará al beneficiario a ejercer la profesión en el ámbito del Programa de Inserción Profesional o en cualquier otro que en el futuro lo reemplace. Que además de la limitación para ejercer en otra actividad que no sea la determinada en esta resolución, esta matrícula posee similares particularidades respecto de la Matrícula Especial en Relación de Dependencia, razón por la cual, en pos de la igualdad y a los fines de lograr un tratamiento común resulta factible equiparar el costo de dicha matrícula a lo que abonan los profesionales inscriptos en Relación de Dependencia. Que en este contexto, los aspirantes que hubieren resultado sorteados de acuerdo al procedimiento establecido por el Programa y que no se encuentren inscriptos en este Consejo, deberán iniciar los trámites de matriculación con una antelación de cuarenta y ocho (48) hs hábiles a la fecha inicio de la práctica laboral. En el caso de que el profesional posea matrícula para el ejercicio liberal de la profesión, podrá ingresar al programa bajo esa misma matrícula, o a través de la Matrícula

Especial de Formación con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa de Inserción Profesional. Que es necesario dejar establecido en la presente resolución que aquellos profesionales que al momento del ingreso al programa se encuentren bajo el régimen de eximición del pago del derecho por ejercicio de la profesión, conservaran tal beneficio en las condiciones y plazos establecidos en la Resolución de Consejo Directivo N° 22/13. Que siendo ésta una matrícula especial y excepcional, una vez otorgada mantendrá su vigencia durante el plazo de duración de la práctica laboral establecido en Programa de Inserción Profesional; por lo que caducará de pleno derecho una vez vencido el plazo de la práctica o por su abandono, renuncia o rescisión por parte de la empresa, debiendo luego el profesional solicitar la matrícula que corresponda según su actividad. Que el acta de adhesión establece que debe promoverse la participación de los profesionales en cursos de capacitación que sean impartidos por las entidades académicas, así como también las que se dicten en Colegios y Consejos Profesionales. En este contexto, el Consejo tendrá la facultad de otorgar dicha capacitación en forma gratuita y dentro de los parámetros fijados en este programa y aquellos con similares características que se creen con posterioridad. Que bajo tales parámetros, es menester fijar el alcance y requisitos exigidos para la creación de la Matrícula Especial de Formación. Por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA, RESUELVE: ARTICULO 1º: Crease la Matrícula Especial de Formación, aplicable para los beneficiarios del Programa de Inserción Profesional y se sujetará al cumplimiento de los requisitos y condiciones del Programa de Inserción Profesional u otros que se creen con iguales objetivos. ARTICULO 2º: El beneficiario solo abonará el Derecho Profesional en la misma proporción que el profesional inscripto en la Matrícula Especial en Relación de Dependencia. ARTICULO 3º: Los aspirantes que hubieren resultado sorteados de acuerdo al procedimiento establecido por el Programa y que no se encuentren inscriptos en este Consejo, deberán iniciar los trámites de matriculación con una antelación de cuarenta y ocho (48) hs hábiles a la fecha inicio de la práctica laboral. Cuando el profesional posea Matrícula para el ejercicio liberal de la profesión, podrá ingresar al programa bajo esa misma matrícula. ARTICULO 4º: Los profesionales que al momento del ingreso al programa se encuentren bajo el régimen de eximición del pago del derecho por ejercicio de la profesión, conservaran tal beneficio en las condiciones y plazos establecidos

en la Resolución de Consejo Directivo N° 22/13. ARTICULO 5º: La inscripción establecida en el artículo 1º no otorgará derechos al profesional para acceder como beneficiario del Departamento de Servicios Sociales del CPCE. ARTICULO 6º: La matrícula se otorgará y permanecerá vigente, mientras se ejerza la profesión en el marco del Programa de Inserción Profesional. Una vez vencido el programa o por renuncia, abandono o rescisión por parte de la empresa, la matrícula se cancelará de pleno derecho. ARTICULO 7º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 12 de junio de 2018. Cr. ANTONIO E. BEARZOTTI, Secretario. Lic. Ec. JOSÉ I. SIMONELLA, Presidente.

1 día - N° 159827 - \$ 6307 - 22/06/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TICINO"

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA EL DIA 29/06/2018 A LAS 16,00 HS. EN EL EDIFICIO DE LA INSTITUCION. ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.- 2.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria, fuera de término por los ejercicios finalizados al 30/09/2016 y 30/09/2017; 3.- Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General con sus notas y anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 30/09/16 y 30/09/2017; 4.- Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadota de Cuentas: a- Designación de tres (3) asambleísta para formar la Comisión Escrutadora; b- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro (4) vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, por el término de dos (2) años; c- Elección de dos (2) Revisadotes de Cuentas titulares y un (1) Suplente, por el término de dos (2) años); 5.- Elección de dos (2) socios para que en forma conjunta con Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.-

3 días - N° 159795 - s/c - 26/06/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 03 de agosto de 2018; a las veinte horas en las instalaciones de dicha Institución, ubicada en calle 25 de Mayo 225, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores

Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Modificación del Art.11, Art. 22 y Art.24 del Estatuto Social. Art. 26º del Estatuto en vigencia. Alberto Bischoff, Secretario – María Teresa Clarini, Presidente.

3 días - N° 159768 - s/c - 26/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS PERDICES

Convocatoria. En cumplimiento a lo prescripto en nuestro Estatuto Social, Art. 27º y en concordancia con lo que determina la Ley 20.231 de la citada norma legal, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Julio de 2018, a las 15:30 horas en la sede de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Las Perdices, provincia de Córdoba, sita en calle Rivadavia 432 de esta localidad, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio N° 30, comprendido entre el 31 de marzo de 2017 al 31 de marzo de 2018. 3) Designación de una Comisión Fiscalizadora y Escrutadora de Votos. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo: a) Elección de tres miembros suplentes con mandato por dos años, en reemplazo de Cavigliasso, Ricardo; Monsón, Felix y Trucchi, Delfo por expiración de mandato. 5) Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora: a) Elección de tres miembros suplentes con mandato por dos años, en reemplazo de Colombatti, Elba; Caudana Mirta y Actis, Aldo por expiración de mandato. La Secretaria.

3 días - N° 159679 - s/c - 26/06/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES EL EDEN DE SIQUIMAN

El centro de JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES EL EDEN DE SIQUIMAN, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 2018 a las 9 horas en la calle Av. San Roque 259 de Villa Parque Siquiman para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Comunicar el Cambio de Domicilio de la sede social. - LA COMISION DIRECTIVA-Villa Parque Siquiman, 19 de junio de 2018. El centro de JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES EL EDEN DE SIQUIMAN, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2018 a las 9 horas

en la calle Av. San Roque 259 de Villa Parque Siquiman para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza fuera de termino la Asamblea General Ordinaria, para considerar el ejercicio cerrado el 31/12/2017. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Anual cerrado el 31/12/2017. 4) Renovación de la Comisión Directiva eligiendo: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales y Revisores de Cuentas por el termino de 2 años. - LA COMISION DIRECTIVA- Villa Parque Siquiman, 19 de junio de 2018.

3 días - N° 159559 - s/c - 26/06/2018 - BOE

**CLUB DE CAZA,
TIRO Y DEPORTES S. M. LASPIUR**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva tiene el agrado de Convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de junio de 2018, a las 20hs. en el local social del Club de caza, tiro y deporte, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Demostrativos de Perdidas y Excedentes, Cuadros Anexos, Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Auditor, correspondientes al Ejercicios Social cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

1 día - N° 159572 - s/c - 22/06/2018 - BOE

**ESCUELA DE BELLAS ARTES
"LINO E. SPILIMBERGO"
ASOCIACIÓN CIVIL**

RIO TERCERO

Por acta numero 613 de la Comisión Directiva de fecha 14/06/2018 se convoca a asociados a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 23/07/2018 a las 20:00 hs en la sede social sita en la calle Intendente de Buono y San Pedro de Rio Tercero, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico numero 49 cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Elección de autoridades de la comisión directiva, 4) Informar las causas por

la que no se realizó la Asamblea dentro de los términos estatutarios.

1 día - N° 158912 - \$ 351,12 - 22/06/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA**

Por Acta N° 253 de la Comisión Directiva de Fecha 10/06/2018. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Sábado 23 de junio de 2018, a las 19 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial S-228, para tratar la siguiente orden del día. 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de Autoridades. Fdo : La Comisión Directiva.

1 día - N° 159534 - s/c - 22/06/2018 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
ACCIÓN JUVENIL**

RIO CUARTO

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de Socios del Club Social y Deportivo Acción Juvenil para el día Trece del mes de Julio de Dos Mil Dieciocho a las 17:30 horas en el local social de Hipólito Irigoyen 935, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta. 2º) Modificación de los Estatutos sociales – Artículos N° Seis; Siete; Doce; Trece; Veintidós; Veinticuatro; Veinticinco; Treinta y Tres; y Treinta y Cinco.-

3 días - N° 159089 - \$ 577,56 - 26/06/2018 - BOE

**COOPERADORA IPEM N° 151
JOSE IGNACIO URBIZU
ASOCIACIÓN CIVIL**

CAMILO ALDAO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 671 de la Comisión Directiva, de fecha 18 de Junio 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Julio de 2.018, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Bv. San Martín y Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 36, cerrado el 28 de febrero de 2.018; 3) Elección de los integrantes para renovar la Comisión Directiva y la Comisión

Revisora de Cuentas en carácter de miembros titulares y suplentes; 4) Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la fecha de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes; 5) Fijar monto de Caja Chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva; 6) Fijar el monto de la Cuota Social y su forma de pago o delegar esta atribución en la Comisión Directiva; 7) Convocatoria a nueva reunión de Comisión directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual; 8) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

1 día - N° 159003 - \$ 1228,28 - 22/06/2018 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
ACCIÓN JUVENIL**

RIO CUARTO

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Socios del Club Social y Deportivo Acción Juvenil para el día Trece del mes de Julio de Dos Mil Dieciocho a las 19:30 horas en el local social de Hipólito Irigoyen 935, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta. 2º) Motivo del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de termino estatutarias y legales; 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Revalúo Ley 19742, Inventario, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2017;. 4º) Designación de Autoridades por finalización de mandato, y adecuándolos a la modificaciones estatutarias, eligiendo Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares, Un (1) Vocal Suplente; Un (1) miembro Titular y un (1) miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuenta.

3 días - N° 159092 - \$ 1326,36 - 26/06/2018 - BOE

CAVS-ASOCIACIÓN CIVIL

TRÁNSITO

SEÑORES SOCIOS Y VECINOS: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR NUESTRO ESTATUTO, SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS Y VECINOS DE LA LOCALIDAD DE TRANSITO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018 A LAS 20:30 HORAS EN LA SEDE SOCIAL, SITA EN 9 DE JULIO 293, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA: 1: NOMBRAR UN PRESIDENTE DE ASAMBLEA, DESIGNAR DOS SOCIOS PARA

APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y EL SECRETARIO DEL CLUB Y NOMINAR TRES SOCIOS PARA LA JUNTA ELECTORAL. 2: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 45, INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.3: APROBAR LA CUOTA SOCIAL.4: EXPLICACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO.5: TEMAS VARIOS. MARCOS NOYA PRESIDENTE- SABRINA SORZINI SECRETARIO.

3 días - N° 159117 - \$ 3021 - 26/06/2018 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS "MEDIA NARANJA" LTDA.

EL BRETE

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, se CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos "Media Naranja" Ltda. para el día 06 de julio de 2018, a las 08,00 Horas, en su Sede Social, sito Ruta A 75 Km.8- El Brete, Dpto. Cruz del Eje, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta. 2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos; Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al Ejercicio N° 51, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4°) Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio de tres miembros. 5°) Elección de Autoridades. a) Seis Consejeros Titulares por dos Ejercicios y tres Suplentes por un Ejercicio, para el Consejo de Administración, b) Un Síndico Titular y un Suplente, por un Ejercicio.- saludos cordiales; Consejo de Administración

3 días - N° 159324 - \$ 3252 - 26/06/2018 - BOE

SOCIACION CIVIL PAMPA DEL ZORRO

ATOS PAMPA

La Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL PAMPA DEL ZORRO, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Julio de 2.018, a las 15.00 horas, en la sede social sito en Ruta Provincial 214 KM 22, Atos Pam-

pa, departamento CALAMUCHITA, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.; 2) Motivos por la convocatoria fuera de término de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, notas, anexos e Informe del Revisor de Cuentas titular, correspondientes al Ejercicio 2016 y ejercicio 2017,y 4) Convocar a elecciones de autoridades de La Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Junta Electoral.

1 día - N° 159468 - \$ 756,32 - 22/06/2018 - BOE

AGRUPACION SERRANA DE ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Por Acta N° 186 de la Comisión Directiva, de fecha 05/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de JULIO de 2.018, a las 11 horas, en la sede social sita en calle Av. Eden 1400 de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;2)- motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de DICIEMBRE de 2.017. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 159602 - \$ 2394 - 26/06/2018 - BOE

FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 05/05/2018 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Julio de 2018 a las 15hs. en Lavalleja nro. 785 piso 6, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Considerar y aprobar la memoria, y documentación que prevé el art. 234 inc. 1° Ley 19550, respecto a los ejercicios 2011 hasta el 2017 incluido. 3°) Tratamiento de la gestión del Directorio. 4°) Retribución de Directores" NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas

que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado. Juan Cruz Lozada – Presidente del Directorio.

5 días - N° 159474 - \$ 5525 - 27/06/2018 - BOE

TUBIO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA N° TRECE: En Córdoba, 19.00 hs. 21/06/2018 en la sede social la TUBIO S.A. ORDEN DEL DIA: 1) Designación dos accionistas firmar acta asamblea: Enrique Franco Verdiani y Mario Alfredo Verdiani. 2) Consideración documentos Art. 234 Ley 19550, ejercicio cerrado 31/03/2018: se aprueba en forma unánime. 3) proyecto distribución resultados: Resultados acumulados \$ 1.428.594,88 Resultado del ejercicio \$ 788757,79 Total a distribuir \$ 2.217.352,67 A reserva legal \$ (4.338,86) A resultados no asignados \$ 2.213.013,81, se aprueba en forma unánime 4) gestión del directorio, Art. 275 Ley 19550: Se aprueba en forma unánime la totalidad de la gestión del Directorio con alcance Art. 275 Ley 19550. 5) retribución del Directorio: abonar la suma de \$ 30.000,00 a cada uno de los Sres. Enrique Franco Verdiani y Mario Alfredo Verdiani. Se levanta la reunión 20.00 Hs. día y lugar antes mencionado.

1 día - N° 155601 - \$ 440,56 - 22/06/2018 - BOE

FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO - CÓRDOBA

Convoca a Reunión Extraordinaria para el 29 de junio a las 10:00 horas, en su sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario. 2) consideración del aumento del capital 3) Modificación integral del Estatuto Social readecuándolo a la legislación vigente y según modelo aprobado por Inspecciones de Personas Jurídica. -

8 días - N° 157918 - \$ 1365,44 - 27/06/2018 - BOE

ASOCACION CRISTIANA EDUCACIONAL BRIAN

RIO CUARTO

Por acta N° 4 de la Comisión Normalizadora de fecha 10/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2018, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Vicente López 1720 de la ciudad de Rio Cuarto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Palabras de Bien-

venidas, devocional y oración. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con los integrantes de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de la Memoria presentada por la Comisión Normalizadora desde su nombramiento hasta la fecha. Aprobación de la Gestión de la Comisión Normalizadora de lo ejecutado hasta la fecha. 4) Consideración y aprobación de los Estados Contables al 30 de junio del 2017. 5) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos periodos. Los cargos a elegir son: Presidente –Secretario – Tesorero y 2 vocales. Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente. Los cargos se elegirán por voto secreto, directo por simple mayoría. Firmado: Comisión Normalizadora.

3 días - N° 158831 - \$ 1463,64 - 25/06/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SAN LORENZO

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Tercera Edad y Biblioteca San Lorenzo - Asamblea Ordinaria. Por Acta N° 201 de la Comisión Directiva, de fecha 04/06/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 2.018 a las 17 hs, en la sede social sito en calle Manuel Padilla 4671 de B° San Lorenzo para tratar el siguiente orden del día: 1) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31 de diciembre de 2.016 y Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 158915 - \$ 1101,72 - 25/06/2018 - BOE

AGRUPACION GAUCHA PATRIA Y TRADICION – ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 99 de Comisión Directiva de fecha 11/06/2018, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de julio de 2018, a las 19.30 horas, en su Sede Social, sita en Avda. Centenario - Zona de Quintas - Noetinger, (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas y documentación

contable, correspondiente a los ejercicios Económicos N° 7 cerrado al 30 de Septiembre de 2016 y al N° 8 cerrado 30 de Septiembre de 2017 3º) Informe de las razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 4º) Elección de 16 autoridades por el término de 1 año. 5º) Designación de tres (3) asambleístas para que ejerzan la función de Comisión Escrutadora.

3 días - N° 159026 - \$ 2685,72 - 25/06/2018 - BOE

CAPDEL S.A.

RENUNCIA DE SÍNDICO DESIGNACIÓN DE SÍNDICO

Por Acta N° 45 de Asamblea General Ordinaria Unánime del 17 de Mayo de 2018, se acepta la Renuncia del Síndico Titular Cr. Luis Alberto Ruiz (DNI 10.543.055) y se nombra como Síndico Titular para los próximos dos (2) ejercicios comprendidos entre el 01 de Marzo de 2018 y el 29 de Febrero de 2020, a la Cra. Olga Alicia Armesto (DNI 12.872.523).

1 día - N° 159155 - \$ 140 - 22/06/2018 - BOE

COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Consejo Directivo del COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia CONVoca a los señores colegiados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse según detalle que se transcribe: Fecha: miércoles 27 de Junio de 2018 - Hora: 16:00 - Lugar: Sede del Colegio, Deán Funes 1339, Córdoba. Orden del día Ordinaria: 1) Designación de dos colegiados para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y Aprobación Memoria y Balance período 2017-2018. 4) Aprobación del presupuesto 2018-2019. 5) Modificación del Reglamento interno: Título IV: Publicidad Bioquímica. 6) Modificación al Reglamento de Certificaciones: Art. 10º inc. b, Art. 22º ítem 2.1.9, 2.2; 4.2; 6.3 - Art. 26º inc. b. Clausula transitoria. Dra. Estrella Silvia Zamory - Presidente. Dra. Silvia Alicia Ligorria - Secretaria.

3 días - N° 159222 - \$ 2934,12 - 25/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE ARTESANOS Y MANUALISTAS DE LA FALDA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2018 a las 15:00 hs. en San Luis N° 138 de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1º-Designación de dos asambleístas asociados presentes para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º-Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza en forma extemporánea. 3º-Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4º-Elección de 7 (siete) consejeros titulares por finalización de mandato de los Sres. Piedrabuena Marita de Lurdes, Barrazzoul Fabio Adrián, Leyria Camila Florencia, Nieves María Cristina, Guzman Eduardo Arnaldo, Dynca Marta Clara y Farías Sergio Marcelo y de 2 (dos) suplentes por finalización de mandato de los mismos, por dos (2) ejercicios. Elección de 2 (dos) miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y 1 (uno) Suplente por finalización del mandato de Gómez Ángela y Barrera Mónica por 2 (dos) ejercicios. Nota: Se recuerda la plena vigencia del art. 29 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes media hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La documentación a tratar se encontrará a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos de ley.

1 día - N° 159229 - \$ 849,80 - 22/06/2018 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE OSTOMIZADOS (A.D.O.C.) ASOCIACION CIVIL

La "ASOCIACION CORDOBESA DE OSTOMIZADOS (A.D.O.C.)" ASOCIACION CIVIL, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ELECCION DE AUTORIDADES para el día 30/06/2018, a las 15,00 hs. en Santa Rosa N° 1568, Hospital Nacional de Clínicas, Ciudad de Córdoba, ORDEN DE EL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de dos socios para firmar el Acta. 3° Causas de convocatoria a Asamblea fuera de término. 4° Consideración de las Memorias, inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Perdidas e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los cerrados al 31 de Octubre de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017- 5° Designación de la Junta Electoral (3 Miembros titulares y 3 Miembros Suplentes). 6° Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales

Suplentes por dos años. Comisión Revisora de Cuentas: Tres Miembros Titulares y dos Miembro Suplente, por dos años. 7º Determinación del monto de la cuota de ingreso y social .

3 días - N° 157817 - s/c - 25/06/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "ENCONTRARNOS" DE MINA CLAVERO

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "ENCONTRARNOS" DE MINA CLAVERO-CÓRDOBA La Asociación Civil sin fines de lucro "ENCONTRARNOS" de Mina Clavero - Córdoba, Solicita publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Junio del año 2018 a las 10:00 horas en el domicilio de calle Intendente Vila 1626 - Mina Clavero- para presentar el siguiente Orden del Día: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para reemplazar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo. 2) Consideración por parte de los asambleístas de la explicación de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Contador certificante, del balance correspondiente al ejercicio concluido el 30/06/2017. 4) Renovación total del Consejo Directivo, Órgano de Fiscalización, y Junta Electoral por finalización de mandatos. La presidenta. 3 días

3 días - N° 158920 - s/c - 25/06/2018 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ONCATIVO

La Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oncativo convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Jueves 28 de Junio de 2018, a la hora 21:30hs, en las instalaciones de nuestro cuartel de Bomberos, sito en calle Juan Domingo Perón n° 1725 de esta ciudad de Oncativo para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1)- Designación de Dos (2) Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2)- Explicación de las razones del porque la Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de los plazos estatutarios. 3)- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 48 iniciado el 01 de Agosto de 2016 y finalizado el 31 de Julio de 2017 el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio mencio-

nado anteriormente.-4)- Renovación Parcial de la Comisión Directiva en los cargos a saber: (1) Un Presidente, (1) Un Secretario (1) Un Tesorero en reemplazo de: Sr. Ricardo Dante Cassi, Srta María Julia Romagnoli y Sr. Rodolfo Valentín Ciriacci respectivamente; (2) Dos Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. José Luis Careggio, y Juan José Tomasoni y (2) Dos Vocales Suplentes en reemplazo de la Srta. Alicia Frandino y el Sr. Héctor Daniel Seco; todos por el término de 2 (dos) años. 5)- Elección de una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres (3) tres miembros titulares en reemplazo de los Sres. Ernesto Luis Mercado, Héctor Eduardo Fofre y Sergio Nicolás Rossini y (1) un miembro suplente en reemplazo del Sr. Jorge Oscar Fofre, todos por el término de 1 (un) año. Nota 1: Art. 29º de los Estatutos Sociales: Tendrá lugar la Asamblea siempre que concurra la mitad más uno de los socios activos, protectores y beneméritos. En caso de no haber número, una hora después de la fijada en la citación, la asamblea entrará en función con el número de socios presentes. Nota 2: Se recuerda a los Sres. Asociados que para participar de la Asamblea como votantes, deberán hacerlo en su carácter de socios según Padrones de Campaña de Socios "Amigo Solidario" presentando el correspondiente D.N.I. como Condición Indispensable y sólo podrán hacerlo si se encuentran al día con Tesorería (según Art. 36º del Estatuto Social de la Entidad).

5 días - N° 159036 - s/c - 26/06/2018 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VIRGEN DE FATIMA DE VALLE HERMOSO

La Sra. Presidente, da a conocer la siguiente Convocatoria y el Orden del día correspondiente: A. Que ha sido convocada una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día SABADO 7 DE JULIO DE 2018, a las diecinueve horas, en la sede social ubicada en calle CRIO. BB.VV FACUNDO D. MUÑOZ 150 – VALLE HERMOSO – DPTO. PUNILLA – PCIA. DE CORDOBA. B. Que el ORDEN DEL DIA establecido es el siguiente: 1.- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2.- Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3.- Consideración de la Memoria Anual y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4.- Explicación de los motivos por los que la Asamblea se realiza en forma extemporánea. 5.- Comunicación del cambio de nombre de la calle donde está la sede de la asociación. 6.- Consideración de renuncia a la Comisión Directiva de la protesorera en funcio-

nes. 7.- Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva.-

3 días - N° 159038 - s/c - 22/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PANZA LLENA CORAZÓN CONTENTO

La Comisión Directiva de la "Asociación Civil Panza Llena Corazón Contento" convoca Asamblea General Ordinaria, el día 10 de Julio de 2018, a las 19:00 hs. en el domicilio de la sede social sito en calle Manzana N° 34 Lote N° 6 B° Ciudad Ampliación Cabildo de la localidad de Córdoba Capital, cuyos temas a tratar son los que se transcriben a continuación. ORDEN DEL DIA: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con la Presidenta y Secretaria. 3º Información del Estado Actual de la Entidad. 4º Consideración de la Memoria, Balance cerrado al 31/12/2017 e Informe de la Junta Fiscalizadora. 5º Control de libros sociales. Quevedo Griselda Analía - Quevedo Perla Clemencia - DNI 27012182 - DNI 33415327.

3 días - N° 159213 - s/c - 25/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LOCAL DE AYUDA SOLIDARIA (A.L.A.S.)

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por Acta N°60 de la Comisión Directiva, de fecha 21/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de junio de 2.018, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Lima N° 440 de Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2.017. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 159439 - \$ 2364 - 25/06/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTA GRACIA

Por Acta N° 1.750 de la Comisión Directiva, de fecha 08/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de julio de 2.018, a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle Bv. Pte. Raúl R. Alfonsín N° 571, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que sus-

criban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. El Señor Presidente Andrés Kostecki, expone los motivos de la demora en el llamado a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma conforme lo establece los Estatutos Sociales, los que se debieron a la demora en confeccionar el Balance General y razones de orden económica para el pago de los derechos respectivos. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 58, cerrado el 31 de diciembre de 2017; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 159274 - s/c - 27/06/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA,
BIBLIOTECA Y ACTIVIDADES CULTURALES
Y EDUCATIVAS DE LA ESCUELA
DR. JOSÉ BIANCO**

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA, BIBLIOTECA Y ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LA ESCUELA DR. JOSÉ BIANCO (ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA NRO. 86-A-1999), CONVOCAN A SUS ASOCIADOS PARA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018 A LAS 19 HS., Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 20 HS. EN LA SEDE SOCIAL SITA EN CALLE BELGRANO NRO. 302 DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA, CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) CONSIDERACIÓN DE: MEMORIA Y BALANCE GENERAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. 3) MOTIVO POR LA NO REALIZACIÓN A TÉRMINO. PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - N° 159289 - s/c - 25/06/2018 - BOE

CLUB ATLÉTICO UNIÓN

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Club Atlético Unión convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 13 de Julio de 2018 a las 20:30 horas, en nuestra sede Social, sito en calle Belgrano 375/399 de la localidad de Alicia.- Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivo por el llamado fuera de termino.- 2) Lectura y Aprobación del acta de la

Asamblea Anterior.- 3) Elección de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.- 4) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio nro. 94 cerrado el 31 de diciembre de 2017.- 5) Puesta en consideración y tratamiento de la cuota social 2018.- 6) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por 2 asambleístas.- 7) Renovación de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, todos por cumplimiento de mandato.- ENRY D. DURAN - WALTER F. DEALBERA - Presidente - Secretario.

3 días - N° 159316 - s/c - 25/06/2018 - BOE

**CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LA DISCAPACIDAD C.A.I.D. -
ASOCIACIÓN CIVIL"**

La Honorable Comisión Directiva del "Centro de Día de Atención Integral para la Discapacidad", C.A.I.D. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Junio de 2018 a las 20,00 horas, en la Sede Social, sito en Calle San Martín 566, San José de la Dormida, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4º) Consideración de: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

3 días - N° 159393 - s/c - 25/06/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL AMIGOS SOLIDARIOS

Por Acta N° 112 de la Comisión Directiva de fecha 31/05/18 se convoca a los Asociados a "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA" a celebrarse el día 30 de junio de 2018 a las 20 Hs. en su sede social, sita en calle Belgrano N° 343 de la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de al Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Elección de autoridades por vencimiento del mandato de las actuales: a) Comisión Directiva: Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, un vocal titular y dos miembros suplentes. b) Órgano de Fiscalización: Elección de un revisor de cuentas titular y un miembro suplente. Observaciones:

La documentación a considerar y el registro de asociados se encuentra a vuestra disposición en nuestra sede social. De nuestro Estatuto Art.29: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

1 día - N° 159394 - s/c - 22/06/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN CULTURAL EL RETOÑO Y
BIBLIOTECA POPULAR
MANUEL BELGRANO**

WENCESLAO ESCALANTE

De nuestra mayor consideración: Cumplimos de comunicar a Usted que hemos de realizar nuestra asamblea general ordinaria, en el local de nuestra institución, en calle Italia N° 1291, el día 12 de julio del 2018, a las 22.00 Hs. a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del ACTA anterior. 2. Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. 3. Consideración de la memoria y balance general de Ejercicio fenecido y informe de la Comisión Revisadora de cuentas, Balance y Cierre al 31/12/2017. 4.Designar al la Comisión Escrutadora que deberá presidir y fiscalizar la elección de la Comisión Directiva. 5.Elección de los miembros de la Nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 6.Consideración de la Cuota Social. 7.Asamblea "Fuera de Término"

1 día - N° 159420 - s/c - 22/06/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y
BACHILLERATO ANEXO DE LEONES, CBA.**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Asociación, tenemos el agrado de convocar a los señores Cooperadores a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de junio de 2018, a las 21.30 horas en el local del establecimiento educativo, sito en Alte. Brown 551 de Leones (Cba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe Profesional, del Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2017. 2º) Designación de dos asambleístas para la aprobación del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. 3º) Designación de la NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA

Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. 4º) Explicación de los motivos del llamado fuera de términos. Leones, Cba., 31 de mayo de 2018.

3 días - N° 159444 - s/c - 25/06/2018 - BOE

COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE MINA CLAVERO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1 de la Comisión Normalizadora, de fecha 15/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de julio de 2.018, a las 20:00 horas, en el SUM del Hospital Provincial de Mina Clavero sito en calle Bv. Rosel 1800, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban junto con la comisión Normalizadora el acta de asamblea. 2) Consideración del Informe de la Comisión Normalizadora y documentación contable correspondiente al Estado de situación Patrimonial cerrado el 30 de mayo de 2.018; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 159383 - s/c - 25/06/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

BAJO CHICO BAJO GRANDE E & E S.A. - REFORMA ESTATUTO SOCIAL: MODIFICACION CIERRE EJERCICIO COMERCIAL – RATIFICACIÓN DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 20/05/2004 - Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2016 se resolvió RATIFICAR acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2004 en donde se había resuelto reformar el artículo decimoséptimo del Estatuto Social; quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo Decimoséptimo: Cierre de Ejercicio: El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 158496 - \$ 268,96 - 22/06/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ - NESTOR SANTAMARIA, D.N.I. 7517337, CUIT 20075173378, titular del fondo de comercio que funciona en Avda. Leandro N. Alem 498, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba dedicado al rubro farmacia y perfumería bajo la denominación de "FARMACIA SANTAMARIA" transfiere el mencionado fondo de comercio a favor de FARMACIA NESTOR SANTAMARIA S.A.S. CUIT 30-71585179-9, con sede social en Avda Leandro N Alem 498, de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, dedicada a la misma actividad y continuadora del fondo de comercio en todos los derechos y obligaciones. Comprende las

instalaciones y existencias en mercaderías, el nombre, la clientela, el derecho al local, y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial. Oposiciones: Av. San Martín N° 853 (Contador Juan S. Bollatti), Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 158272 - \$ 1841,40 - 25/06/2018 - BOE

MINAS

Solicita Permiso de Exploración y Cateo: Expte. 2001/15. Titular: Robertson, Guillermo Miguel. Dpto. Santa María. Pedanía: Potrero de Garay. Ref. Córdoba, JULIO de 2015. SOLICITUD DE CATEO. Quien suscribe Sr. Guillermo Miguel ROBERTSON, DNI N° 30.659.363, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sayago N° 2337, Dpto. 3º C, Bº Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente en el real ya citado, me presento y expongo: A) OBJETO: 1)- Que vengo por la presente a solicitar DOS (2) Unidades de Medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categorías, en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en campos de propiedad de Graciela ASTRADA PONCE de ALONSO, con domicilio en calle Ambrosio Olmos 555, Bº Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba y de terceras personas cuya identidad y domicilio desconozco y cuya titularidad serán a confirmar. El área solicitada tiene una superficie de MIL Hectáreas (1000 Has., ó 2 Unidades de Medida). Pido desde ya se me acuerde el plazo a los fines de completar los datos del titular de los campos faltantes, con la solicitud del certificado del art. 44 del C.P.M. Declaro así mismo que estos campos se encuentran cercados. Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas: POLIGONO DE COORDENADAS GAUSS-KRUGER: a1: X 3616837,33 Y 6485280,00; a2: X 3618837,33 Y 6485280,00; a3: X 3618837,33 Y 6482780,00; a1: X 3616837,33 Y 6482780,00; b1: X 3618837,33 Y 6485280,00; b2: X 3620837,33 Y 6485280,00; b3: X 3620837,33 Y 6482780,00; b1: X 3618837,33 Y 6482780,00;. Declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del CM. Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. B) ACOMPAÑA: Impresión fotográfica programa Google Earth, Boleta de pago del canon respectivo, PLAN DE TRABAJO. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los

derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: 1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, con el domicilio constituido. 2. Por solicitadas DOS Unidades de Medida de Permiso de Exploración y Cateo conforme a lo denunciado. 3. Por acompañadas fotografías con indicación de lugar de la zona a explorar, boletas pagas y plan de trabajo. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Fs. 2 PLAN DE TRABAJO. Fs. 2 Vta. Certifico que la firma que obra al dorso pertenece a Miguel Guillermo ROBERTSON quien acredita identidad con DNI 30.659.363. Identificado en los términos del inciso c) artículo 1002 del Código Civil de la República Argentina. Capital de la provincia del mismo nombre. República Argentina: la que ha sido puesta en mi presencia: doy fe.- En la ciudad de CORDOBA. Capital de la provincia del mismo nombre. República Argentina. A los diez días del mes de julio del año dos mil quince.- Firma: Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. ESCRIBANA DE MINAS. JEFA DE AREA. SECRETARIA DE MINERIA. Escribanía de minas 10 de julio 2015. Presentado hora 9, 40 minutos. Correspondiente a la Escribanía el N° 455 del corriente año. Conste.- Fdo. EDGAR GUSTAVO SEÚ. AREA ESCRIBANIA DE MINAS. SECRETARIA DE MINERIA. Firma: Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. ESCRIBANA DE MINAS. JEFA DE AREA. SECRETARIA DE MINERIA. Fs. 3 SOLICITUD DE CATEO. Rectificación de Coordenadas solicitadas previamente en referencia al libro de registro de pedanía 455. Quien suscribe Sr. Guillermo Miguel ROBERTSON, DNI N° 30.659.363, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sayago N° 2337, Dpto. 3º C, Bº Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente en el real ya citado, me presento y expongo: A) OBJETO: 1)- Que vengo por la presente a solicitar DOS (2) Unidades de Medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categorías, en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en campos de propiedad de Graciela ASTRADA PONCE de ALONSO, con domicilio en calle Ambrosio Olmos 555, Bº Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba y de terceras personas cuya identidad y domicilio desconozco y cuya titularidad serán a confirmar. El área solicitada tiene una superficie de MIL Hectáreas (1.000 Has., ó 2 Unidades de Medida). Pido desde ya se me acuerde el plazo a los fines de completar los datos del titular de los campos faltantes, con la solicitud del certificado del art. 44 del C.P.M. Declaro así mismo que estos campos se encuentran

cercados. Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas: POLIGONO DE COORDENADAS GAUSS-KRUGER: a1: X 3616837,33 Y 6485280,00; a2: X 3620837,33 Y 6485280,00; a3: X 3620837,33 Y 6482780,00; a4: X 3616837,33 Y 6482780,00. Declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del CM. Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. B) ACOMPAÑA: Impresión fotográfica programa Google Earth, Boleta de pago del canon respectivo, PLAN DE TRABAJO. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: 1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, con el domicilio constituido. 2. Por solicitadas DOS Unidades de Medida de Permiso de Exploración y Cateo conforme a lo denunciad. 3. Por acompañadas fotografías con indicación de lugar de la zona a explorar, boletas pagas y plan de trabajo. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Folio Único 5. INFORME DE CATASTRO. Propietarios/Superficiarios: OBREGON DE SORIANO C R. Domicilio Real Av. 1 N° 118 A. V Cabrera. Localidad: Nono. Provincia Córdoba (fs. 10). A fs. 37 "Córdoba, 16 de mayo de 2018....1) Publicar EDICTOS EN EL Boletín Oficial....2) Notificar a los propietarios superficiarios a los domicilios que constan en el informe..." Fdo. Dr. ALDO ANTONIO BONALUMI – SECRETARIO DE MINERIA – GOBIERNO DE CORDOBA.-

2 días - N° 158543 - \$ 6477,36 - 22/06/2018 - BOE

Solicita Permiso de Exploración y Cateo: Expte. 2003/15. Titular: Robertson, Guillermo Miguel. Dpto. Santa Maria. Pedanía: Potrero de Garay. Ref. Córdoba, JULIO de 2015. SOLICITUD DE CATEO. Quien suscribe Sr. Guillermo Miguel ROBERTSON, DNI N° 30.659.363, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sayago N° 2337, Dpto. 3° C, B° Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente en el real ya citado, me presento y expongo: A) OBJETO: 1)- Que vengo por la presente a solicitar CUATRO (4) Unidades de Medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categorías, en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en campos de propiedad de la Sra. Graciela ASTRADA PONCE de ALONSO, con domicilio en calle Ambrosio Olmos 555, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba y de terceras personas cuya identidad y domicilio desconozco y cuya titularidad serán a confirmar. El área solicitada tiene una superficie de DOS MIL Hectáreas (2.000 Has., ó 4 Unidades de Medida). Pido desde ya se me acuerde el plazo a los fines de completar los datos del titular de los campos faltantes, con la solicitud del certificado del art. 44 del C.P.M. Declaro así mismo que estos campos se encuentran cercados. Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas: POLIGONO DE COORDENADAS GAUSS-KRUGER: a1: X 3620837,33 Y 6481280,00; a2: X 3622837,33 Y 6481280,00; a3: X 3622837,33 Y 6478780,00; a4: X 3626837,33 Y 6478780,00; a5: X 3626837,33 Y 6476280,00; a6: X 3620837,33 Y 6476280,00. Declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del CM. Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. B) ACOMPAÑA: Impresión fotográfica programa Google Earth, Boleta de pago del canon respectivo, PLAN DE TRABAJO. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: 1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, con el domicilio constituido. 2. Por solicitada CUATRO Unidades de Medida de Permiso de Exploración y Cateo conforme a lo denunciad. 3. Por acompañadas fotografías con indicación de lugar de la zona a explorar, boletas pagas y plan de trabajo. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Folio Único 5. INFORME DE CATASTRO. Propietarios/Superficiarios: ASTRADA PONCE, Carlos. Domicilio Real Ambrosio Olmos N° 555, Piso 7mo. Localidad: Córdoba. Provincia Córdoba (fs. 10). A fs. 37 "Córdoba, 06 de no-

do y de terceras personas cuya identidad y domicilio desconozco y cuya titularidad serán a confirmar. El área solicitada tiene una superficie de DOS MIL Hectáreas (2000 Has., ó 4 Unidades de Medida). Pido desde ya se me acuerde el plazo a los fines de completar los datos del titular de los campos faltantes, con la solicitud del certificado del art. 44 del C.P.M. Declaro así mismo que estos campos se encuentran cercados. Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas: POLIGONO DE COORDENADAS GAUSS-KRUGER: a1: X 3620837,33 Y 6478780,00; a2: X 3622837,33 Y 6478780,00; a3: X 3622837,33 Y 6476280,00; a4: X 3620837,33 Y 6476280,00; b1: X 3622837,33 Y 6478780,00; b2: X 3624837,33 Y 6478780,00; b3: X 3624837,33 Y 6476280,00; b4: X 3622837,33 Y 6476280,00. Declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del CM. Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. B) ACOMPAÑA: Impresión fotográfica programa Google Earth, Boleta de pago del canon respectivo, PLAN DE TRABAJO. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: 1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, con el domicilio constituido. 2. Por solicitadas CUATRO Unidades de Medida de Permiso de Exploración y Cateo conforme a lo denunciad. 3. Por acompañadas fotografías con indicación de lugar de la zona a explorar, boletas pagas y plan de trabajo. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Fs. 2 PLAN DE TRABAJO. Fs. 2 Vta. Certifico que la firma que obra al dorso pertenece a Miguel Guillermo ROBERTSON quien acredita identidad con DNI 30.659.363. Identificado en los términos del inciso c) artículo 1002 del Código Civil de la República Argentina. Capital de la provincia del mismo nombre. República Argentina: la que ha sido puesta en mi presencia: doy fe.- En la ciudad de CORDOBA. Capital de la provincia del mismo nombre. República Argentina. A los diez días del mes de julio del año dos mil quince.- Firma: Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. ESCRIBANA DE MINAS. JEFA DE AREA. SECRETARIA DE MINERIA. Escribania de minas 10 de julio 2015. Presentado hora 9, 55 minutos. Correspondiente a la Escribania el N° 457 del corriente año. Conste.- Fdo. EDGAR GUSTAVO SEÚ. AREA ESCRIBANIA DE MINAS. SECRETARIA DE MINERIA. Firma: Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. ESCRIBANA DE MINAS. JEFA DE AREA. SECRETARIA DE MINERIA. Fs. 4 SOLICITUD DE CATEO. Rectificación de Coord-

nadas solicitadas previamente en referencia al libro de registro de pedanía 457. Quien suscribe Sr. Guillermo Miguel ROBERTSON, DNI N° 30.659.363, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Sayago N° 2337, Dpto. 3° C, B° Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente en el real ya citado, me presento y expongo: A) OBJETO: 1)- Que vengo por la presente a solicitar CUATRO (4) Unidades de Medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categorías, en Departamento Santa Maria, Pedanía Potrero de Garay, en campos de propiedad de Graciela ASTRADA PONCE de ALONSO, con domicilio en calle Ambrosio Olmos 555, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba y de terceras personas cuya identidad y domicilio desconozco y cuya titularidad serán a confirmar. El área solicitada tiene una superficie de DOS MIL Hectáreas (2.000 Has., ó 4 Unidades de Medida). Pido desde ya se me acuerde el plazo a los fines de completar los datos del titular de los campos faltantes, con la solicitud del certificado del art. 44 del C.P.M. Declaro así mismo que estos campos se encuentran cercados. Adjuntando en este acto las coordenadas de las unidades solicitadas: POLIGONO DE COORDENADAS GAUSS-KRUGER: a1: X 3620837,33 Y 6481280,00; a2: X 3622837,33 Y 6481280,00; a3: X 3622837,33 Y 6478780,00; a4: X 3626837,33 Y 6478780,00; a5: X 3626837,33 Y 6476280,00; a6: X 3620837,33 Y 6476280,00. Declaro bajo juramento no estar afectado por las prohibiciones resultantes de los arts. 29 y 30 del CM. Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. B) ACOMPAÑA: Impresión fotográfica programa Google Earth, Boleta de pago del canon respectivo, PLAN DE TRABAJO. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por lo expuesto solicito: 1. Me tenga por presentado en el carácter invocado, con el domicilio constituido. 2. Por solicitada CUATRO Unidades de Medida de Permiso de Exploración y Cateo conforme a lo denunciad. 3. Por acompañadas fotografías con indicación de lugar de la zona a explorar, boletas pagas y plan de trabajo. Sin más, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte. Folio Único 5. INFORME DE CATASTRO. Propietarios/Superficiarios: ASTRADA PONCE, Carlos. Domicilio Real Ambrosio Olmos N° 555, Piso 7mo. Localidad: Córdoba. Provincia Córdoba (fs. 10). A fs. 37 "Córdoba, 06 de no-

viembre de 2017....1) Publicar EDICTOS EN EL Boletín Oficial....2) Notificar a los propietarios superficiarios a los domicilios que constan en el informe...." Fdo. Dr. ALDO ANTONIO BONALUMI – SECRETARIO DE MINERIA – MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MINERIA.-

2 días - N° 158552 - \$ 6606,32 - 22/06/2018 - BOE

Por disposición del Secretario de Minería, se hace saber que el Sr. Gero Constantino Von Gromann, tiene solicitada la mina de referencia cuyos textos y proveídos dicen así Mina: "La Cascada" Exp. N° 11249/16 –Titular: Minera Danita. S.A Córdoba 22 de junio de 2016. Gero Constantino Gualterio Von Gromann DNI N° 18.779.212, soltero, nacionalidad argentino con domicilio en Franklin 179 Carlos Paz y domicilio en Córdoba ciudad en Altos de San Martín, calle Córdoba 475 y presidente de Minera Danita S.A. denunció mina nueva de mineral de oro que se llamara La Cascada sita en departamento de Cruz del Eje, pedanía Candelaria. El punto de denuncia es X 6.565.170; Y 3.612.250. Art. 19 del CPMC: Las coordenadas del cuadrado de protección, formando un cuadrado de 64 ha. de 800 m. de lado, son las siguientes NO X:6.565.570 Y:3.611.800, NE X:6.554.770 Y:3.611.800, SE X:6.554.770 Y:3.611.000, SO X:6.565.570 Y:3.611.000. adjuntando muestras legales. El dueño del terreno es César Pascual dueño de la Estancia Oro Grueso. Firma: Gero von Gromann. Escribanía de minas: 22/06/16 presentado hoy 10 hs. 46'. Registro de Pedanía 392 del 2016. Firma Mabel Pérez Arrieta. Fojas 41 a 44: Informe de inspección de verificación determina que se cubre satisfactoriamente los puntos de interés. Fecha de verificación 26/10/2017. Firma: Luis O. Galfré (geólogo). Emplácese a Minera Danita S.A. por Art. 53 del C de M a publicar edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro por dos veces en el plazo de diez (10) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación.

2 días - N° 158089 - \$ 1499,92 - 22/06/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A.

JOVITA

ESCISIÓN SOCIETARIA (ART. 88 INC. III –LEY 19550)

Por Asamblea General Extraordinaria del 31/01/2018 HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A. con sede social en calle Diagonal Luis Esquivel Huergo N° 160 de Jovita (Córdoba), CUIT 30-

71013233-6, inscripta en el Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 7088-A el día 21 de agosto de 2007, se escinde en los términos del Art. 88 inc. III) Ley 19.550, destinando la totalidad de su patrimonio a constitución de dos nuevas sociedades por acciones simplificada. La escidente tiene según balance especial de escisión al 31/10/2017 un activo de \$ 90.140.636,99, y pasivo de \$ 17.177.036,99. HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A. se disuelve sin liquidarse para destinar la totalidad de su patrimonio a constitución de dos nuevas sociedades por acciones simplificada; Recibiendo la primera de ellas, denominada "FREDDY CALVI S.A.S." con domicilio en calle Diagonal Esquivel Huergo N° 156 de la localidad de Jovita (Córdoba) un activo de \$ 43.009.357,20 y un pasivo de \$ 6.527.557,20; y la segunda sociedad denominada "CARLOS CALVI E HIJOS S.A.S." con domicilio calle Acceso Pedro Villemur N° 442 de la localidad de Jovita (Córdoba) recibirá un activo de \$ 47.131.279,79 y un pasivo de \$ 10.649.479,79. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en la sede social de la sociedad escidente HIJOS DE ALDO J. CALVI S.A. - Carlos Alberto Calvi. Presidente.

3 días - N° 158263 - \$ 2084,52 - 22/06/2018 - BOE

SMARTSSA SUMINISTROS INTELIGENTES S.A.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 08/02/18. Socios: a) Pablo Matías Mugas, DNI: 33043048, de Nacionalidad: Argentino, nacido el 05/06/1987, con domicilio real en Etruria 9360, B° Villa Rivera Indarte, Córdoba (CP:5149), de Estado Civil Soltero, de profesión Diseñador Industrial, y b) Juan Manuel Rivero, DNI: 33047087, de Nacionalidad Argentino, Fecha de Nacimiento: 10/07/1987, con Domicilio Real en calle Libertad 946, B° Santa Rosa, Ciudad de La Falda, (CP:5172), de Estado Civil Soltero, Empleado. Sede: sede social en Etruria 9360, B° Villa Rivera Indarte, Córdoba, CP:5149, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA: la prestación de servicios para empresas de todo tipo, plantas industriales en todos sus rubros, en especial Petroleras o de energía, edificios públicos, escuelas, hospitales; consistentes e inherentes a limpieza y mantenimiento

de edificios, en los rubros de pinturas, plomería, electricidad, instalaciones de todo tipo, ya sea particulares, en emprendimientos inmobiliarios en sus diversas formas jurídicas y en empresas industriales, en toda la construcción o en parte, haciendo tareas de albañilería, herrerías, desinfecciones, desratización, desinsectación y sanidad ambiental; lavados de ropa, uniformes, indumentarias y afines; ADMINISTRACIÓN: Podrá prestar servicio de procesamientos de datos, provisión de recursos humanos para gestión y control de operaciones administrativas, contables y/o informáticas, gestión de mensajería y cadetería, logística, servicio de transporte de documentos y distribución de correspondencia, gestión y administración de archivos y guarda de documentos; MANTENIMIENTO DE PARQUES: Servicios de desmalezados, mantenimiento de espacios verdes, parques, jardines, poda y extracción de árboles, forestación, movimiento de suelos, parquización, colocación de céspedes, y provisión de especies vegetales al efecto; IMPORTACION Y EXPORTACIÓN; en particular la importación y/o exportación de materiales, insumos, componentes, ingredientes y demás materias primas que se relacionen directamente con los servicios a prestar y/o obras a ejecutar. Podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas; y desarrollar cualquier actividad anexa o conexas con las que se enuncian; En desarrollo de su objeto la Sociedad podrá adquirir, gravar, limitar o enajenar el dominio de bienes muebles e inmuebles, fábricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo; efectuar toda clase de operaciones de crédito, activo o pasivo, se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.; intervenir en la constitución de sociedades; aportar a esas sociedades todo o parte, de sus bienes, absorberlas o fusionarse con ellas; adquirir acciones o derechos de sociedades o empresas de carácter industrial o comercial. La sociedad, a los fines del cumplimiento del objeto social antes expuesto, tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que resulten directamente necesarias para el desarrollo de la actividad social, y que se vinculen con éste y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sean civiles o comerciales que guarden relación de medio a fin con el objeto social. Capital: El Capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000.-), constituido por un mil (1.000.-) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de

la ley 19.550. Suscripción: a) el Sr. Pablo Matías Mugas, suscribe 950 acciones de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 95.000 b) Juan Manuel Rivero, suscribe 50 acciones de \$100 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 5.000. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. En la primera sesión, el Directorio deberá elegir Presidente y, si hubiera más de un director, Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. Designación de Autoridades: 1) Presidente: al Sr Pablo Matías Mugas, D.N.I. 33.043.048, 2) como director suplente Juan Manuel Rivero, D.N.I. 33.047.087. La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto.

1 día - N° 156881 - \$ 2838,80 - 22/06/2018 - BOE

AGROPECUARIA CABRERENSE S.A.

GENERAL CABRERA

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectifíquese Edicto N° 130628 del 01/12/2017. Donde dice: “Mediante Acta del 27/03/2017...” debe decir “Mediante Acta del 27/03/2017 y Acta Ratificativa- rectificativa del 15/06/2018...” Asimismo, el estado civil de la accionista Olga Juana SALVAY es viuda.

1 día - N° 159185 - \$ 140 - 22/06/2018 - BOE

LEDESMA-STRAZZA S.A.S.

Constitución de fecha 23/04/2018. Socios: 1) FRANCO PAULO STRAZZA, D.N.I. N°30663832, CUIT/CUIL N° 20306638328, nacido el día

20/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Avenida Pueyrredon 133, piso 1, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DARIO ALEJANDRO LEDESMA, D.N.I. N°29966003, CUIT/CUIL N° 20299660037, nacido el día 16/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Avenida Pueyrredon 133, piso 1, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CRISTIAN MANUEL LEDESMA, D.N.I. N°28851946, CUIT/CUIL N° 20288519464, nacido el día 01/06/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Avenida Pueyrredon 133, piso 1, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LEDESMA-STRAZZA S.A.S.Sede: Avenida Pueyrredon 133, piso 1, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo

de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO PAULO STRAZZA, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) DARIO ALEJANDRO LEDESMA, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) CRISTIAN MANUEL LEDESMA, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO PAULO STRAZZA, D.N.I. N°30663832 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.

El Sr. 1) DARIO ALEJANDRO LEDESMA, D.N.I. N°29966003 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO PAULO STRAZZA, D.N.I. N°30663832. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 158494 - \$ 3015,08 - 22/06/2018 - BOE

MEDITERRANEA DEL VALLE S.A.S.

COSTITUCIÓN

Constitución de fecha 14 de junio de 2018. Socios: 1) IGNACIO AGUSTIN COSTAMAGNA, D.N.I. N° 35.528.327, CUIT / CUIL N° 20-35528327-6, nacido el 17/10/1990, soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Pasaje César Catoira 451, Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y 2) FRANCO NICOLAS COSTAMAGNA, D.N.I. N° 29.607.435, CUIT / CUIL N° 20-29607435-8, nacido el 24/07/1982, soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado en Psicología, con domicilio real en Pasaje César Catoira 451, Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: MEDITERRANEA DEL VALLE S.A.S.. Sede: Calle San Martín 165, Local 37, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Accesorios y artículos de moda; (b) Accesorios y artículos de peinado (c) Indumentaria y calzado; (d) Envases y embalajes, packaging en general; (e) Artículos de cotillón o para fiestas; (f) Artículos para el hogar (g) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (h) Culturales y educativas; (i) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (j) Inmobiliarias y constructoras; (k) Inversoras, financieras y fideicomisos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capi-

tal: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FRANCO NICOLAS COSTAMAGNA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) 2) IGNACIO AGUSTIN COSTAMAGNA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00). Administración: Estará a cargo del Sr. IGNACIO AGUSTIN COSTAMAGNA, D.N.I. N° 35.528.837 que revestirá el carácter de administrador Titular. Actuará en forma individual o colegiada según el caso y durará en el cargo mientras no sean removido por justa causa. El Sr. FRANCO NICOLAS COSTAMAGNA, D.N.I. N° 29.607.435 actuará como administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. IGNACIO AGUSTIN COSTAMAGNA, D.N.I. N° 35.528.327. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre al 31/12.

1 día - N° 158794 - \$ 1577,28 - 22/06/2018 - BOE

PRADO BAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de fecha 05/06/2018. Socios: 1) María Florencia Fernandez, D.N.I. N°34.686.864, CUIT/CUIL N°27-34686864-9, nacido el día 01/10/1989, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en C.Pellegrini 567, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2)Emiliano Martin Fernandez Prieto, D.N.I. N° 31.039.157, CUIT/CUIL N° 20-31039157-4, nacido el día 05/11/1984, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Pellegrini 567, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 3) Agustín Alberto Fernandez, D.N.I. N° 28.580.394, CUIT/CUIL N° 20-28580394-3, nacido el día 23/03/1981, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Rivadavia 755, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PRADO BAR S.A.S. Sede: calle Av. Arturo Umberto Illia, número 675, barrio Villa Dominguez, ciudad/ localidad Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: Noventa y Nueve años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás

actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (\$19.000) representado por Diecinueve Mil (19000) acciones de valor nominal Un (1) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a Un voto. Suscripción: 1) María Florencia Fernandez, suscribe la cantidad de Seis Mil Cuatrocientas (6400) acciones. 2) Emiliano Martín Fernández Prieto, suscribe la cantidad de Seis Mil Trescientas (6300) acciones y 3) Agustín Alberto Fernández suscribe la cantidad de Seis Mil Trescientas (6300) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. María Florencia Fernández, D.N.I. N°34.686.864; en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Emiliano Martín Fernández Prieto, D.N.I. N° 31.039.157, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. María Florencia Fernández, D.N.I. N°34.686.864. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 158927 - \$ 3043,16 - 22/06/2018 - BOE

BOL.ARG SRL

CONSTITUCION

Por instrumento de fecha 15/11/17 con firmas certificadas el 11/12/17 y Acta de Asamblea N° 1 de fecha 16/11/17 con firmas certificadas el 11/12/17. SOCIOS: Simón Montero Salazar, D.N.I N° 93.016.767, nacido el 28 de octubre de 1962, Boliviano, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Justo de Urquiza N° 34 DE Barrio Minetti, Saldan, Provincia de Córdoba, el Sr. Juan Alexis Ojeda, D.N.I N° 40.245.557,

nacido el 9 de julio de 1994, Argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Santa Fe N° 806 – Tercera Sección- Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba. Denominación social: BOL.ARG SRL. Duración. Noventa y nueve años, partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Objeto. La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, con las limitaciones de ley a: 1.- La fabricación de golosinas, y afines o cualquier otro derivado del cereal. 2.- Adquirir y/o alquilar locales comerciales, galpones, terrenos o campos para desarrollar las actividades inherentes a su objeto. 3. compra, venta, y acopio de granos y cereales. 3.- Producción, distribución, consignación, importación, exportación, y comercialización de las golosinas y afines o cualquier otro derivado del cereal 4.- Dirección técnica, administración, organización, y explotación en todas las formas posibles, de establecimientos relacionado con la actividad de producción de golosinas y afines o cualquier otro derivado del cereal, sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Para ello podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos relacionados con su objeto y realizar las siguientes actividades: a.- Inmobiliaria: adquisición, adjudicación, venta, permuta, construcción, fraccionamiento y arrendamiento de inmuebles. b.- Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados directamente con su objeto. c.- Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para fletamentos marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres. d.- Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso publico de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital Social. Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), el Sr. Simón Montero Salazar suscribe cuatrocientas noventa (490) cuotas sociales, el Sr. Juan Alexis Ojeda diez (10). Administración, Representación y Uso de la firma social

será ejercido por un gerente, el socio Sr. Simón Montero Salazar, D.N.I N° 93.016.767, quien en calidad de gerente usara la firma precedida del sello social y durara en el cargo por 5 años. Cierre del ejercicio económico será el 31 de julio de cada año. Sede social: en calle Caseros 414 Villa Allende, Provincia de Córdoba. Juzg de 1° inst y 33° nom cn soc -6 sec- Expte 6874854. Of. 13/06/2018.

1 día - N° 158986 - \$ 1808,16 - 22/06/2018 - BOE

KPMG S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2015, fueron aprobadas la aceptada la renuncia presentada por el Sr. Sergio Jesús Li Gambi D.N.I. N° 14.409.921 como Vicepresidente y la designación hasta completar mandato del Sr. Eduardo Harnan, D.N.I. N° 20.080.272, como Vicepresidente.

1 día - N° 159228 - \$ 140 - 22/06/2018 - BOE

CANECHINO SRL

CONSTITUCION

Por instrumento de fecha 12/03/18 con firmas certificadas el 12/03/18. Socios: Nelson Gonzalo Gabrielsoni, D.N.I N° 24.414.952, nacido el 27 de diciembre de 1974, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Corrientes 87 Tanti, Punilla de la Provincia de Córdoba y la Sra. Marisa Gabriela Monserrat, D.N.I N° 21.646.304, nacida el 11 de junio de 1970, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Corrientes 87 Tanti, Punilla de la Provincia de Córdoba. Denominación social: CANECHINO SRL. Duración. Noventa y nueve años, partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Objeto. La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, con las limitaciones de ley a: 1) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles destinados al turismo, comercio o vivienda, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad

horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.2) Transporte. Hospedaje. Excursiones: La sociedad podrá realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo; b) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para ello podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de las actividades relacionados con su objeto y realizar las siguientes actividades: a.- Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, relacionados directamente con su objeto. b.- Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. c.- Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administrador de negocios vinculados con la actividad comercial, inmobiliario, financiero, incluso comisiones y consignaciones. La Sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades industriales, comerciales y de servicios, representaciones de empresas nacionales y/o extranjera. Capital Social pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: a) el Sr. Nelson Gonzalo Gabrioloni suscribe Trescientas (300) cuotas sociales y la Sra. Marisa Gabriela Monserrat suscribe Doscientas (200) cuotas sociales. Dicho capital, se integra totalmente en efectivo en este acto. Administración, Representación y Uso de la firma social La administración, representación de la Sociedad y uso de la firma social será ejerci-

da por un gerente, el socio Sr. Nelson Gonzalo Gabrioloni DNI N° 24.414.952, quien en calidad de gerente usará la firma precedida del sello social y durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Cierre del ejercicio económico será el 31 de Diciembre de cada año. Sede social: en calle Corrientes 87, Tanti, Punilla de la Provincia de Córdoba. Juzg de 1° inst y 52° nom con soc -8 sec- Expte 7136003.

1 día - N° 158991 - \$ 2350 - 22/06/2018 - BOE

**MICHELOTTI E HIJOS S.R.L.
TRANSFORMACIÓN A
MICHELOTTI E HIJOS S.A.**

LA CALERA

EDICTO RECTIFICATIVO

EDICTO RECTIFICATIVO de la publicación N° 137711 del 14/02/2018. Se modifica el Objeto de la sociedad, quedando el Artículo 3° redactado como sigue: "Artículo 3°: La sociedad que por este acto se constituye, tendrá por objeto: I) Minería: la actividad minera, extractiva y de transformación en relación a minerales de segunda y tercera categoría, voladuras, movimiento de rocas, trituración de minerales, compra y venta de los mismos y la exploración, cateo y explotación de todo ramo afín al objeto principal por derecho propio, como contratista o subcontratista. II) Construcción: la actividad constructora realizando por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio del país, todo tipo de actividad relacionada con el objeto expresado (construcción), la ejecución, construcción, demolición, dirección administración, contratación, subcontratación, montaje y realización de obras o trabajos, ya sean estos públicos o privados. III) Elaboración y comercialización productos para la construcción: la elaboración, compraventa, distribución, importación, representación, comisión y consignación, por cuenta propia o de terceros, de los materiales y bienes metalúrgicos, madereros, plásticos, minerales, electrónicos, mecánicos y cualquier otro tipo de material destinado a la construcción. IV) Fianza: previo cumplimiento de los recaudos establecidos en el Artículo 12° de estos Estatutos Sociales, será su objeto el otorgamiento de fianzas, avales y garantías a favor de terceros, sean éstos relacionados o no con la sociedad, en el país o en el exterior, lo que podrá comprender obligarse como codeudora solidaria y principal pagadora, con renuncia a beneficios de excusión, división, previa interpelación y demás beneficios que la ley otorga a los fiadores, pudiendo en el marco de dichas fianzas, avales y

garantías, constituir derechos reales u otros gravámenes sobre bienes o derechos de la sociedad." Córdoba, 22 de Junio de 2018. María Florencia Gómez. D.N.I. 23.873.983 - Autorizada.

1 día - N° 159001 - \$ 1032,84 - 22/06/2018 - BOE

GHIRARDI PLACAS Y MADERAS S.R.L.

RIO TERCERO

En autos: "GHIRARDI PLACAS Y MADERAS S.R.L. – INS. REG. PUB. COMER.- CONSTITUCION – EXPTE 7128565" que tramitan por ante Juzg. 1° Inst. y 13° Nom. en lo C y C Sec. 1 de la ciudad de Córdoba. Se hace saber que por autos de referencia se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 20 de abril de 2018, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "GHIRARDI PLACAS Y MADERAS S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Sr. Javier Norberto Ghirardi, DNI N° 21.091.502, mayor de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión maestro mayor de obra/oficial carpintero/comerciante, con domicilio real en calle Yatasto N° 450, B° Villa Zoila, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba; y la Sra. Analía Carola Lucarelli, DNI N° 22.880.810, mayor de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión Técnica en Administración de Empresas, con domicilio real en calle Yatasto N° 450, B° Villa Zoila, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social en calle Av. Gral. Savio N° 2664, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, importación, exportación y consignación de maderas, ya sean en bruto, y/o elaboradas, maderas terciadas; melaminas de base aglomeradas y melaminas de base MDF y demás derivados directos de la madera, la explotación de aserraderos y obrajes, como también la fabricación, instalación y venta de muebles y productos necesarios para la industria maderera. Aserraje de maderas en establecimientos propios o de terceros, comercialización de tablones, postes, varillas o cualquier otro derivado de la madera, y toda clase de operaciones relativas a la actividad maderera, tanto en el país como en el extranjero. Fabricación, comercialización y venta, en forma mayorista o

minorista de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; Distribución y venta mayorista y minorista de maderas de distintos tipos y medidas, tirantes, machimbres, tablones, etc. destinadas a la industria de la construcción o para la aplicación de pisos, techos, revestimientos, o destinadas a la elaboración de muebles, etc. Fabricación, Comercialización y Venta en forma mayorista o minorista de Muebles en Gral. Producidos en serie en material melamínico o Madera, estandarizados y/o a medida, por sí o por intermedio de terceros que contrate o asociándose a terceros y adquirir toda clase de bienes y/o celebrar contrataciones cuyo fin sea alcanzar el cumplimiento del objeto social. Comercialización, comisión, acopio, elaboración de sus productos, subproductos y derivados, incluso maderas. Actividades de carpintería, tanto madera como metálica, en todo tipo de obras y edificios. Tratamiento de maderas y productos derivados para su posterior distribución y venta. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$50.000, dividido en 100 cuotas iguales de \$100, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas: El socio Sr. JAVIER NORBERTO GHIRARDI aportará 50%; y el socio Sra. ANALÍA CAROLA LUCARELLI aportará el restante 50%. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. ANALÍA CAROLA LUCARELLI, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.- CORDOBA, 23 de mayo de 2018.

1 día - N° 159056 - \$ 2175,80 - 22/06/2018 - BOE

ORCAS GROUP S.R.L.

ORCAS GROUP S.R.L. En autos: "ORCAS GROUP S.R.L. – INS. REG. PUB. COMER.- CONSTITUCION – EXPTE 7078666" que tramitan por ante Juzg. 1º Inst. C.C 26ª.-CON SOC 2-SEC, de la ciudad de Córdoba. Se hace saber que por autos de referencia se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 05 de abril de 2018, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada

" ORCAS GROUP S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Sr. Rogelio Darío Castillo, DNI N° 24.281.366, mayor de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Temístocles Castellanos N° 1950, B° Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia; y el Sr. Marcos Eugenio Ortega, DNI N° 24.015.742, mayor de edad, argentino, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Av. Juan Vucetich N° 6578, B° Ituzaingó, de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia: La sociedad establece su domicilio social en calle Ayacucho N° 341, piso 10º, de la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fábrica y venta de viviendas industrializadas; comprar, distribuir, exportar, importar materiales necesarios para la fabricación de las mismas; así también financiar la fabricación y venta de las mismas ya sea en su totalidad o los materiales necesarios para la misma por separados. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: El capital social estará constituido por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado y dividido en cien (100) cuotas de pesos quinientos (\$500) cada una, suscriptas en la proporción siguiente: El socio ROGELIO DARIO CASTILLO aportará el 50%, integrada totalmente en dinero en efectivo; y el socio MARCOS EUGENIO ORTEGA aportará el restante 50%, integrada totalmente

en dinero en efectivo. Organización de la Administración: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por los socios Sr. Rogelio Darío Castillo, y/o el Sr. Marcos Eugenio Ortega de manera indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. Los Sres. Rogelio Darío Castillo, y/o Marcos Eugenio Ortega tendrán el uso de la firma social, con las atribuciones y facultades necesarias, suscribiendo todos sus actos con su firma y rúbrica particular, de manera indistinta, no pudiendo comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, o mediante garantías o avales a terceros. Duración en el cargo: Los gerentes durarán en el cargo el tiempo de duración de la sociedad, salvo que exista fuerza mayor o remoción por justa causa, debiendo en tal caso, permanecer en el cargo hasta que se expida el juez interviniente, salvo decisión tomada por los socios de conformidad, y asentado en el libro de actas respectivo; en el caso de prórroga del tiempo de duración de la sociedad, el gerente podrá ser el mismo o no, debiendo en tal caso ser designado según lo prescribe la ley vigente en ese momento Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.- CORDOBA, de mayo de 2018.

1 día - N° 159057 - \$ 2202,32 - 22/06/2018 - BOE

KOLTEC S.R.L.

Constitución: 26/12/17 y Acta de reunión de socios del 8/05/18 Socios: Luis Alejandro Colioni DNI 35.524.615, argentino, soltero, 27 años, nacido el 08/07/90, estudiante, con domicilio en Av. Vucetich 6100, B° Ituzaingó; Iván Ezequiel Colioni DNI 41.599.309, argentino, soltero, 19 años, nacido el 21/02/98, comerciante, con domicilio en Av. Vucetich 6100, B° Ituzaingó; y Luis Jesús Colioni DNI 13.962.691 argentino, casado, 57 años, nacido el 16/04/60, comerciante, con domicilio en Av. Vucetich 6102, B° Ituzaingó, todos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio y Sede Social: Av. Vucetich 6210, B° Ituzaingó, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de constitución. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: (i) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y montaje de estructuras metálicas, de aluminio; fabricación de toda clase de estructuras metálicas, fabricación de carpintería metálica y de aluminio en general, y herrería de obra; (ii) obras civiles, viales, hidráulicas, industriales, instalaciones de electricidad, gas, agua, tele-

fonía, aire, comercialización de insumos y maquinarias para la construcción su importación y exportación; (iii) todo tipo de obras de ingeniería, diseño, planos, cálculos estructurales; ingeniería civil y electromecánica, públicas o privadas, urbanos o rurales; consignaciones y representaciones; (iv) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias y equipajes. Explotación del servicio de transporte y/o alquiler de camiones y otros medios de transporte, provisión de servicios de logística en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato en la persecución del objeto social. Capital Social: \$ 50.000 Administración y Representación: será ejercida por Luis Alejandro Colioni designado Gerente en éste acto, por tiempo indeterminado. Ejercicio económico y financiero: el 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1^º Inst. y 26^º Nom. C. y C. Expte. 6917354

1 día - N° 159116 - \$ 1251,76 - 22/06/2018 - BOE

INTERALUMINA SRL

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios N° 21 del 1/9/2017 se aprueba el Aumento de Capital Social y se modifica la cláusula 4º del Contrato Social. Capital Social: (\$ 1.000.000.-). Por Acta N° 22 del 18/12/2017 se aprueba la transferencia de 500 cuotas sociales efectuada por el Sr. Héctor Roberto Giambone, DNI 23.559.728 al Sr. Esteban Andrés Ürményi, DNI 32.314.296, argentino, nacido el 6/6/1986, soltero, empleado, con domicilio en lote 5 manzana 55, Casa "A" del Bº La Catalina, Córdoba y se modifican las cláusulas cuarta y quinta quedando redactadas como sigue (parte Pertinente): "4) El capital social se fija en la suma de \$1.000.000,00.-, dividido en 1000 cuotas de pesos \$1.000,00.- valor nominal cada una. El señor Santiago Benjamín Ürményi: 900 cuotas y Esteban Andrés Ürményi: 100 cuotas. "5) Dirección y Administración: La administración de la Sociedad, será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes serán designados en su oportunidad en Reunión de Socios, revistiendo el carácter de Socios-Gerentes o Gerentes, según el caso, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad en forma indistinta. Desempeñan su función, du-

rante el plazo que se determine al momento de su designación, pudiendo dicho plazo ser indefinido. Podrán designarse uno o más Gerentes y/o Socios-Gerentes suplentes. En el ejercicio de la administración, quienes revistan el carácter de Socios-Gerentes o Gerentes, podrán para dar cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles o muebles, semovientes, rodados, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes dejando constancia, que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Esta función de gerente, como así otras funciones que desempeñen los socios dentro de la Sociedad, será remunerada en la forma como se resuelva en cada caso particular, con cargo al resultado de la explotación." por Acta N° 23 del 20/12/2017 se aprueba la designación de Socio Gerente al señor Santiago Benjamín Ürményi, DNI N° 23.796.696 Y Socio Gerente Suplente a Esteban Andrés Ürményi, DNI N° 32.314.296 ambos por tiempo indeterminado. Juzgado 1º Inst. y 39º NOM C.C. EXP N° 7126807.-

1 día - N° 159118 - \$ 1345,36 - 22/06/2018 - BOE

LA DE VILLEGAS S.A.S.

Constitución de fecha 14/03/2018. Socios: 1) MARIA CECILIA SPITALERI, D.N.I. N°23108372, CUIT/CUIL N° 27231083729, nacido el día 01/02/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Muslera Liborio Diego 3590, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA DE VILLEGAS S.A.S.Sede: Calle Muslera Liborio Diego 3590, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra, venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. También tiene por objeto realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA CECILIA SPITALERI,

suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA CECILIA SPITALERI, D.N.I. N°23108372 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO JULIO ANDREU, D.N.I. N°21628542 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CECILIA SPITALERI, D.N.I. N°23108372. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 159211 - \$ 2214,80 - 22/06/2018 - BOE

ADOQUINES S.A.S

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 31/05/2018. Socios: 1) RAUL ALEJANDRO PACHECO, D.N.I. N° 32.473.512, CUIL N° 20-31473512-8, nacido el día 30/08/1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fco Pita 104, barrio S/D, de la ciudad de Carmen de Patagones, Departamento Patagones, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina y 2) MARIA DEL CARMEN SILVEIRA, D.N.I. N°20.972.557, CUIT N° 27-20972557-1, nacido el día 02/09/1969, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Martillero Publico Nacional, con domicilio real en Calle Laprida Francisco Narciso De, 813, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: ADOQUINES S.A.S. Sede: calle Laprida Francisco Narciso de, 813, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumen-

to. Capital: El capital social es de pesos Treinta Mil (\$.30000.00), representado por trescientas (300) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) RAUL ALEJANDRO PACHECO, suscribe la cantidad de Ciento cincuenta (150) acciones, pesos quince mil (\$15.000). 2) MARIA DEL CARMEN SILVEIRA, suscribe la cantidad de Ciento cincuenta (150) acciones, pesos quince mil (\$15.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. RAUL ALEJANDRO PACHECO D.N.I. N° 32.473.512 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sra. MARIA DEL CARMEN SILVEIRA D.N.I. N°20.972.557, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAUL ALEJANDRO PACHECO D.N.I. N° 32.473.512. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social:31/12.-

1 día - N° 159251 - \$ 2860,64 - 22/06/2018 - BOE

SALTICO S.A.S.

Constitución de fecha 26/03/2018. Socios: 1) IGNACIO MURGA POVIÑA, D.N.I. N°28854430, CUIT/CUIL N° 20288544302, nacido el día 30/06/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 157, piso 4, departamento A2, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA BELEN BECARIA, D.N.I. N°29474469, CUIT/CUIL N° 27294744695, nacido el día 21/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Belgrano 157, piso 4, departamento A2, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SALTICO S.A.S.Sede: Calle Maturana Jose De 1085, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: servicios de limpieza, mantenimiento y conservación

en general de todo tipo de muebles e inmuebles, establecimientos abiertos y cerrados e instalaciones; la prestación del servicio de limpieza, saneamiento, desinfección y control de plagas; servicios de mantenimiento y limpieza de parques y jardines en general, desmonte, desmalezamiento, parquización, y cualquier forma de mantenimiento o mejora de todo tipo de inmuebles, ya fueran urbanos o rurales, brindando estos servicios a terceros ya fueran de carácter público o privado. B) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de todo tipo de maquinarias, repuestos, productos o subproductos de limpieza y lavado en general. C) REPRESENTACION: dar y/o realizar representaciones técnicas, comerciales, industriales, comisiones, consignaciones o de cualquier otra índole de representación de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similares. D) INDUSTRIALES: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de limpieza y lavado en todas sus formas. E) IMPORTACION Y EXPORTACION: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad de la limpieza y lavado, como así también la materia prima para su fabricación y maquinaria a tales fines. Constituir y formar consorcios de exportación o representar a estos. Participar en sociedades "holding" dedicadas al comercio exterior. Operar con programas especiales de exportación y similares. Encarar negocios a través de "joint ventures" o abinamientos con otras empresas, nacionales, multinacionales y/o extranjeras. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: F) TRANSPORTES: realizar todas las tareas vinculadas con el servicio de transporte de carga en vehículos propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto; y G) FINANCIERAS: aportar capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital:

El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO MURGA POVIÑA, suscribe la cantidad de 36 acciones. 2) MARIA BELEN BECARIA, suscribe la cantidad de 4 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO MURGA POVIÑA, D.N.I. N°28854430 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA BELEN BECARIA, D.N.I. N°29474469 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO MURGA POVIÑA, D.N.I. N°28854430. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 159253 - \$ 2509,12 - 22/06/2018 - BOE

INDART INSUMOS INDUSTRIALES S.A.S.

Constitución de fecha 07/05/2018. Socios: 1) AMIRA KOUSSA, D.N.I. N°28078493, CUIT/CUIL N° 27280784937, nacido el día 23/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gato Y Mancha 1737, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRES KOUSSA, D.N.I. N°31219986, CUIT/CUIL N° 20312199867, nacido el día 11/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gato Y Mancha 1737, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INDART INSUMOS INDUSTRIALES S.A.S. Sede: Calle Gato Y Mancha 1737, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, representación, distribución, comercialización, compra, venta, por mayor y menor, de todo tipo de maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, insumos y afines para la industria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y

contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Dos Mil (32000) representado por 320 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AMIRA KOUSSA, suscribe la cantidad de 160 acciones. 2) ANDRES KOUSSA, suscribe la cantidad de 160 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AMIRA KOUSSA, D.N.I. N°28078493 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES KOUSSA, D.N.I. N°31219986 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AMIRA KOUSSA, D.N.I. N°28078493. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 159259 - \$ 1239,80 - 22/06/2018 - BOE

TOWERTECH SOLUCIONES S.A.S.

ALTA GRACIA

Constitución de fecha 05/04/2018. Socios: 1) JUAN AGUSTIN MONTES, D.N.I. N°26250324, CUIT/CUIL N° 20262503241, nacido el día 25/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Los Comechingones 72, barrio Paravachasca, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS ALBERTO GALLEA, D.N.I. N°27248130, CUIT/CUIL N° 20272481300, nacido el día 11/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Soldado Ramon Cabrera 6735, manzana 9, lote 71, barrio Nuevo Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TOWERTECH SOLUCIONES S.A.S. Sede: Calle Los Comechingones 72, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (19000) representado por 19000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN AGUSTIN MONTES, suscribe la cantidad de 9690 acciones. 2) NICOLAS ALBERTO GALLEA, suscribe la cantidad de 9310 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN AGUSTIN MONTES, D.N.I. N°26250324 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ALBERTO GALLEA, D.N.I. N°27248130 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN AGUSTIN MONTES, D.N.I. N°26250324. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 157070 - \$ 2761,84 - 22/06/2018 - BOE

M.G.I. COUTIER ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 17/06/2016 por Acta N°: 45- Asamblea General Ordinaria de accionistas se procedió a efectuar la Designación del nuevo directorio y síndicos por un periodo de tres años, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director y Presidente: Thierry Marouteix DNI: 94.289.094, Vicepresidente a Alvaro Del Castillo DNI: 14.217.001, Síndico Titular: Dr. José Gómez Pereyra DNI: 23.683.784 y Síndico Suplente: Dr. Mariano Orgaz DNI: 26.814.130.

1 día - N° 158816 - \$ 190,96 - 22/06/2018 - BOE

AIKE SRL

El 6/04/2018 mediante instrumento privado y por acta complementaria de fecha 6/04/2018, se constituyó AIKE SRL. Socios: MARÍA VICTORIA SANTA CRUZ, argentina, soltera, 30 años, nacida el 20/04/1987 Lic. en Higiene y Seguridad, DNI 32925813, CUIT 27329258136, domiciliada

en Av. Néstor Kirchner 2744, Dpto. 3 de la ciudad de Rio Gallegos, provincia de Santa Cruz y MARÍA LAURA SANTA CRUZ, argentina, soltera, 32 años, nacida el 10/01/1986, Técnica en Turismo y Hotelería, DNI 32099112, CUIT 27320991124, domiciliada en Gobernador Martínez 1958 B° Santa Rita, ciudad de Villa Carlos Paz. Domicilio y sede social. Achával Rodríguez 220, Piso 6, Dpto. "C", ciudad de Córdoba. Duración. 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades, y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional, o fuera del mismo de las siguientes actividades: (a) intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; (b) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; (c) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; (d) recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; (e) representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; (f) realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, (g) organización de toda clase de eventos sociales y artísticos, públicos y privados, con o sin la provisión de servicios gastronómicos (h) diseño y marketing: impresión de folletería y soportes promocionales; diseño de imágenes corporativas, logotipos, isologotipos, papelería, brochures, catálogos de productos, editorial y packaging; diseño e implementación de campañas de marketing online, creación de identidad corporativa web (eBranding); desarrollo de negocios en internet; análisis de tráfico y métricas en internet, análisis de estadísticas reporting y tracking; reportes de compras. Podrá también para su mejor desenvolvimiento y expansión, gestionar convenios con empresas y/o entidades gubernamentales o no gubernamentales, participar en programas públicos, operar con instituciones bancarias del país o extranjeras, de toda índole, privadas u oficiales, otorgar poderes de toda especie. Y, en definitiva, la realización de todo tipo de negocios jurídicos que no se opongan al objeto social enunciado y que se vinculen directa y/o indirectamente a aquél, o bien, que tornen posible la realización de cada

una de las actividades comprendidas y que fueran objeto de descripción. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: \$40.000. Administración y Representación y uso de firma social, estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios pudiendo ser reelegidos. Socia Gerente: MARÍA LAURA SANTA CRUZ, Cierre de ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 29ª Nom. Expte. 7090888.

1 día - N° 158194 - \$ 1777,48 - 22/06/2018 - BOE

DOÑA GRACIANA S.A.S.

Constitución de fecha 11/04/2018. Socios: 1) MARIA LAURA BONILLA, D.N.I. N°20325596, CUIT/CUIL N° 27203255964, nacido el día 18/10/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ernesto Bosch 491, departamento 2, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOÑA GRACIANA S.A.S.Sede: Calle Ernesto Bosch 491, departamento 2, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 4000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA LAURA BONILLA, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS GABRIEL BONILLA, D.N.I. N°24149997 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LAURA BONILLA, D.N.I. N°20325596 en el carácter de

administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS GABRIEL BONILLA, D.N.I. N°24149997. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158226 - \$ 2543,96 - 22/06/2018 - BOE

ETRURIA

Constitución de fecha 04/05/2018. Socios: 1) ADRIANA ELENA CORTONA, D.N.I. N°12698806, CUIT/CUIL N° 27126988066, nacido el día 05/07/1958, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Ingeniero Pedro Pelleschi 357, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN MANUEL IRASTORZA, D.N.I. N°33816243, CUIT/CUIL N° 20338162430, nacido el día 06/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Ingeniero Pedro Pelleschi 357, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) VALENTINA IRASTORZA, D.N.I. N°36414570, CUIT/CUIL N° 27364145700, nacido el día 24/05/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle P. Pelleschi 357, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) IGNACIO IRASTORZA, D.N.I. N°36414569, CUIT/CUIL N° 20364145692, nacido el día 24/05/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle P. Pelleschi 357, barrio Centro, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NEKAZARI S.A.S.Sede: Calle Ingeniero Pedro Pelleschi 357, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA ELENA CORTONA, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) JUAN MANUEL IRASTORZA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) VALENTINA IRASTORZA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 4) IGNACIO IRASTORZA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL IRASTORZA, D.N.I. N°33816243 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA ELENA CORTONA, D.N.I. N°12698806 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL IRASTORZA, D.N.I. N°33816243. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 158677 - \$ 3167,96 - 22/06/2018 - BOE

GRUPO RP CONSTRUCTORA S.A.S.

Constitución de fecha 18/05/2018. Socios: 1) MAURICIO ROCCHIETTI, D.N.I. N°38986493, CUIT/CUIL N° 20389864936, nacido el día 05/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle General Deheza 634, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS ARIEL PICONE, D.N.I. N°38646507, CUIT/CUIL N° 20386465070, nacido el día 08/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Catamarca 1635, piso 6, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO RP CONSTRUCTORA S.A.S. Sede: Pasaje Laurecena 993, piso 1, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO ROCCHIETTI, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 2) NICOLAS ARIEL PICONE, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO ROCCHIETTI, D.N.I. N°38986493 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ARIEL PICONE, D.N.I. N°38646507 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO ROCCHIETTI, D.N.I. N°38986493. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158696 - \$ 2757,68 - 22/06/2018 - BOE

WORLDNET COMPUTACION S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 15/05/2018. Socios: 1) GUSTAVO MARTIN DI MATTEO, D.N.I. N°25119905, CUIT/CUIL N° 20251199052, nacido el día 23/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 426, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO ANIBAL ALLOCCO, D.N.I. N°24152864, CUIT/CUIL N° 20241528643, nacido el día 06/08/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 426, barrio Zona Centro, de la ciudad de

Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: WORLDNET COMPUTACION S.A.S. Sede: Calle General Jose De San Martin 426, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO MARTIN DI MATTEO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) DIEGO ANIBAL ALLOCCO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO MARTIN DI MATTEO, D.N.I. N°25119905 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ANIBAL ALLOCCO, D.N.I. N°24152864 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO MARTIN DI MATTEO, D.N.I. N°25119905. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158714 - \$ 2797,20 - 22/06/2018 - BOE

LA DOCTA CBA S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2018. Socios: 1) LEONARDO MATIAS TRUISI, D.N.I. N°28427519, CUIT/CUIL N° 20284275196, nacido el día 06/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jeronimo Luis De Cabrera 333, piso 2, departamento C, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Repú-

blica Argentina 2) JIMENA BELEN TRUISI, D.N.I. N°36430442, CUIT/CUIL N° 27364304426, nacido el día 15/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jeronimo Luis De Cabrera 333, piso 2, departamento C, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA DOCTA CBA S.A.S.Sede: Calle Jeronimo Luis De Cabrera 333, piso 2, departamento C, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales.

10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (19000) representado por 20 acciones de valor nominal Novecientos Cincuenta (950.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO MATIAS TRUISI, suscribe la cantidad de 18 acciones. 2) JIMENA BELEN TRUISI, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JIMENA BELEN TRUISI, D.N.I. N°36430442 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO MATIAS TRUISI, D.N.I. N°28427519 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JIMENA BELEN TRUISI, D.N.I. N°36430442. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158742 - \$ 2796,68 - 22/06/2018 - BOE

OYE CLUB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 12.4.2018. Socio: 1) Javier Alejandro Gonzalez, D.N.I. 21.395.126, CUIT 20-21395126-3, nacido el 12/02/1970, divorciado, Argentino, Comerciante, con domicilio en Paniza

Hector 2384, piso PB, departamento 2, ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba. Denominación: OYE CLUB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Rivera, Gral Frutuoso 292, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: I) Explotación en todas las formas posibles de restaurantes con y sin espectáculos, pizzerías, casas de launch, cafeterías, bares, confiterías bailables, salones de fiestas, eventos, boliche, pub y de todo tipo de establecimientos gastronómicos. II) La prestación en todas sus formas posibles de servicios de gastronomía. III) Producción, compra, venta, importación, exportación y comercialización bajo todas las formas posibles de vinos, toda clase de bebidas y productos alimenticios. IV) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- Capital: El capital es de \$50000 representado por 50000 acciones de valor nominal \$1 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 voto. Suscripción: Javier Alejandro Gonzalez: 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Javier Alejandro Gonzalez en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Juan Pablo Gerchunoff D.N.I. 21.628.344, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de Javier Alejandro Gonzalez. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31.3 de cada año.

1 día - N° 158789 - \$ 969,40 - 22/06/2018 - BOE

VISUAL PRODUCTORA S.A.S.

Constitución de fecha 3.4.2018. Socios: 1) Julio Martin Medina, D.N.I. 22.774.174, CUIT 20-22774174-1, nacido el 01/06/1972, soltero, con domicilio en Paso De Los Andes 337, barrio Alto Alberdi, ciudad de Cordoba, 2) Marcelino Dante Javier Toranzo, D.N.I. 22.565.974, CUIT 20-22565974-6, nacido el 20/04/1972, casado, con domicilio en Tomas De Irobi 393, barrio Marques De Sobremonte, ciudad de Cordoba, 3) Fernando Sartorelli, D.N.I. 22.183.882, CUIT 20-22183882-4, nacido el 15/09/1971, casado, con domicilio en calle 6 N°198, de la ciudad de Mendiolaza. Todos Argentinos, Comerciantes, domicilios de la provincia de Córdoba. Denominación: VISUAL PRODUCTORA S.A.S. Sede: Urrutia Dr Jose M 335, ciudad de Cordoba, Pro-

vincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1. La creación, planeamiento, producción, difusión, y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas, pudiendo actuar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación. Por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en periódicos, revistas, folletos, radio, televisión, cine, internet, vía publica y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento en la materia. 2. Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquessinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueran necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. Capital: \$60000 representado por 60000 acciones de valor nominal \$1 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a 1 voto. Suscripción 20000 acciones cada socio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Fernando Sartorelli en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Marcelino Dante Javier Toranzo, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de Fernando Sartorelli. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31.3 de cada año.

1 día - N° 158748 - \$ 1478,48 - 22/06/2018 - BOE

IGNASOF S.A.

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 11 del 07.05.18 se resolvió determinar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios (N° 8 -2017-, N° 9 -2018-, y N° 10 -2019) y elegir quiénes ocuparían dichos cargos. Como

consecuencia de ello el directorio quedó integrado: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Juan Manuel Borrego, D.N.I. N° 24.841.498.- VICEPRESIDENTE: Fernando César Borrego, D.N.I. N° 22.222.308.- DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Carlos Piazza, D.N.I. N° 20.167.652.- SINDICATURA: se prescinde.- Córdoba, junio de 2018.-

1 día - N° 158853 - \$ 235,16 - 22/06/2018 - BOE

ESTUDIO ETIRCO CORDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 17/04/2018. Socios: 1) CARLOS DANIEL HERRERA, D.N.I. N°27672048, CUIT/CUIL N° 20276720482, nacido el día 27/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Pasaje Jose Pedro Rojo 4646, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA LAURA UNIA, D.N.I. N°20783544, CUIT/CUIL N° 27207835442, nacido el día 03/04/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Azuleque 1565, barrio Jardines Del Jockey, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTUDIO ETIRCO CORDOBA S.A.S.Sede: Pasaje Jose Pedro Rojo 4646, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Ofrecer servicios profesionales inherentes a las incumbencias profesionales, propias del título universitario habilitante, que autoriza la Ley N° 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas. Para el ofrecimiento de los servicios profesionales, la sociedad requiere que sus socios posean los respectivos títulos habilitantes de graduados en Ciencias Económicas y se encuentren matriculados en el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará, según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen la materia, en función de la incumbencia del firmante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impues-

tas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS DANIEL HERRERA, suscribe la cantidad de 12500 acciones. 2) MARIA LAURA UNIA, suscribe la cantidad de 12500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS DANIEL HERRERA, D.N.I. N°27672048 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LAURA UNIA, D.N.I. N°20783544 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS DANIEL HERRERA, D.N.I. N°27672048. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158877 - \$ 1557 - 22/06/2018 - BOE

ALORG S.A.S.

PORTEÑA

Constitución de fecha 01/06/2018. Socios: 1) SERGIO FRANCISCO ESTEBAN FERRERO, D.N.I. N°14210668, CUIT/CUIL N° 20142106680, nacido el día 27/10/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Bartolome Mitre 369, de la ciudad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALORG S.A.S.Sede: Calle General Bartolome Mitre 369, de la ciudad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintitres Mil (23000) representado por 230 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO FRANCISCO ESTEBAN FERRERO, suscribe la cantidad de 230 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO FRANCISCO ESTEBAN FERRERO, D.N.I. N°14210668 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR EMILIO CUBRIA, D.N.I. N°12554112 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO FRANCISCO ESTEBAN FERRERO, D.N.I. N°14210668. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158994 - \$ 2542,40 - 22/06/2018 - BOE

**BLOQUE URBANO S.A. - IMD S.A. -
CONSTRUCTORA EMPRESA DE OBRAS Y
SERVICIOS S.R.L.**

**ESCISIÓN PARCIAL-FUSIÓN POR
ABSORCIÓN ARTS. 83 Y 88 - LGS N° 19.550**

A) SOCIEDADES PARTICIPANTES: BLOQUE URBANO S.A., domicilio legal: Av. Humberto Primero 670, Torre Fraguero, Piso 5°, Of F53, Córdoba, R.P.C. Matrícula N° 12150-A del 31/07/2012 ("BUSA"); IMD S.A., domicilio legal: Av. Humberto Primero 670, Torre Fraguero, Piso 5°, Of F53, Córdoba, R.P.C. Matrícula N° 3880-A del 19/04/2004 ("IMD"); y CONSTRUCTORA EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., domicilio legal: Av. Colon 610 Piso 5°, Of. 105, Córdoba, R.P.C. N° 1008, T° 18, F° 4393 del 18/09/1995 ("CEOS"); han resuelto su reorganización mediante la escisión parcial de BUSA referido a las unidades de negocio "Comarca de Allende", "Balcones del Este" y "Valparaíso", y la fusión por absorción del patrimonio escindido de ésta por parte de IMD y CEOS. B) MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES COMO CONSECUENCIA DE LA REORGANIZACIÓN: i) El capital social de BUSA emitido asciende actualmente a \$8.000.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "A", de 1 voto por acción y 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B", de 1 voto por acción; todas ellas de

valor nominal \$ 10 por acción; ii) El capital social de IMD emitido e inscripto asciende actualmente a \$300.000, representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "A", de 5 votos por acción y de valor nominal \$ 1.000 por acción; iii) El capital social de CEOS emitido e inscripto asciende actualmente a \$530.000, representado por 53.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 por cuota; iv) Como consecuencia de la Escisión Parcial - Fusión por Absorción, BUSA redujo su capital social de la suma de \$8.000.000 a la suma de \$200.000 (esto es, 390.000 acciones clase A, y 390.000 acciones clase B). En consecuencia, se modificó la redacción del Art. 4° del Estatuto Social de BUSA, según sigue: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos doscientos mil (\$200.000), representado por diez mil (10.000) acciones de clase "A" y diez mil (10.000) acciones de clase "B", todas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social así dividido podrá ser aumentado con los alcances y limitaciones establecidas en este Estatuto. El capital sólo puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas con presencia de la totalidad de los mismos, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550 y modificatorias. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento. Atento la división en clases de las acciones consignadas en este artículo, el derecho de acrecer se entenderá limitado a las acciones no suscriptas dentro de las respectivas clases. Si una vez ejercido el derecho de acrecer dentro de cada clase, hubiere un remanente, el mismo podrá ser suscripto por los accionistas de las otras clases, en proporción a las acciones que posean respecto del total del capital social. Si todavía existiere un remanente después de ejercida la preferencia indicada, el mismo podrá ser ofrecido a terceros.-"; iv) El capital social de IMD, producto de la absorción en proporción, por fusión, del patrimonio escindido de BUSA, se vio incrementado de la suma de \$300.000 a la suma de \$1.725.000, mediante la emisión de 1.425 acciones clase A, suscriptas íntegramente por el accionista titular de las acciones de Clase B de BUSA; v) El capital social de CEOS, producto de la absorción en proporción, por fusión, del patrimonio escindido de BUSA, se vio incrementado de la suma de \$530.000 a la suma de \$1.778.360, mediante la emisión de 124.836 cuotas sociales, suscriptas íntegramente por los accionistas titulares de las acciones de Clase A de BUSA.

C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 31 DE MARZO DE 2018. VALUACIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO ESCINDIDO: Se confeccionaron balance especiales de BUSA, IMD y CEOS 31/03/2018, los cuales se componen de: i) BUSA: Activo: 139.732.649,56.-, Pasivo: \$79.683.620,84.-, Patrimonio Neto: \$ 60.049.028,72.-; ii) IMD: Activo: \$6.569.019,49.-; Pasivo: \$356.394,80.-, Patrimonio Neto: \$6.212.624,69.-; iii) CEOS: Activo: \$17.460.565.-, Pasivo: \$ 4.935.795.-, Patrimonio Neto: \$12.524.770.-; iv) El patrimonio escindido de BUSA destinado a fusionarse en IMD se compone de: Activo: \$46.326.960,08.-, Pasivo: \$16.826.960,08.- Patrimonio Neto: \$29.500.000.- (Aumento de Capital de \$1.425.000.- y Prima de Emisión de \$28.075.000.-); v) El patrimonio escindido de BUSA destinado a fusionarse en CEOS se compone de: Activo: \$77.445.442,05.-, Pasivo: \$47.945.442,05.- Patrimonio Neto: \$29.500.000.- (Aumento de Capital de \$1.248.360.- y Prima de Emisión de \$28.251.640.-); D) FECHA DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE APROBARON LA ESCISIÓN, DEL COMPROMISO PREVIO DE ESCISIÓN-FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE APROBARON EL COMPROMISO PREVIO: El Compromiso Previo de Fusión y Escisión-Fusión por absorción fue suscripto el 12 de Junio de 2018 y aprobado por las reuniones de Directorio/Gerencia de fechas 04/06/2018 (BUSA), 08/06/2018 (IMD), y 08/06/2018 (CEOS), y por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas / Reuniones de Socios de fechas 13/06/2018 (BUSA), 14/06/2018 (IMD), y 14/06/2018 (CEOS). E) Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Av. Humberto Primero, Torre Fraguero, Piso 5°, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, tal y como lo dispone el artículo 88, incisos 4°, 5° y 6° y el artículo 83, inciso 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550. F) Se renovaron los mandatos del Directorio de Bloque Urbano S.A. por un periodo estatuario de 2 ejercicios, recayendo las designaciones en: Directores Titulares (dos miembros): 1. Por la Clase B: Presidente: Marcelo José WEISSBEIN, D.N.I. 13.151.267; 2. Por la Clase A: Vice Presidente: Sr. Javier CORNU de OLMOS, D.N.I. 23.440.416; Directores Suplentes (dos miembros): 1. Por la Clase A: Adriana María de los Ángeles LASQUERA, D.N.I. 27.110.747; 2. Por la Clase B: Ana WEISSBEIN, D.N.I. 31.449.115. Los Directores

fijan domicilio especial en Av. Humberto Primero 670, Torre Fraguero, Piso 5°, Oficina F53 de la ciudad de Córdoba.

3 días - N° 159013 - \$ 10162,20 - 26/06/2018 - BOE

AGROPECUARIA FALUCHO SRL

VILLA VALERIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Instrumento Constitutivo del 20/02/2018. Socios: Susana Raquel Bergia, 65 años de edad, mayor de edad, nac. 13/09/1952, viuda, argentina, productora agropecuaria, domicilio Av. Aristóbulo del Valle N° 560, V. Valeria, pcia. de Cba, DNI N° 10.367.664; El Sr. Sergio Eduardo Campos, 43 años de edad, mayor de edad, nac. 19/03/1975, casado con Erica Letica Arfenoni, D.N.I. 26.813.377, argentino, productor agropecuario, domicilio Jose Maria Paz N° 739, V. Valeria, pcia de Cba, DNI N° 24.369.096; La Sra. Gabriela Susana Campos, 35 años de edad, mayor de edad, nac. 17/10/1982, soltera, argentina, Lic. en Adm. de empresas, domicilio Av. Aristóbulo del Valle N° 560, V. Valeria, pcia de Cba, DNI N° 29.518.636 y; La Sra. Maria Jose Campos, 26 años de edad, mayor de edad, nac. 26/03/1992, soltera, argentina, abogada, domicilio Av. Aristóbulo del Valle N° 560, V. Valeria, pcia de Cba, DNI N° 36.575.286. Denominación: AGROPECUARIA FALUCHO S.R.L. Sede y domicilio: Jose Maria Paz N° 739, Villa Valeria, Córdoba. Plazo: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y en el extranjero las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: Mediante la administración y explotación de establecimientos propios o de terceros: a) ganaderos: para la cría, engorde a corral e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; cabañero y para la cría de toda especie de animales con pedigree; y, b) agrícolas: para la obtención de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, hortícolas, forestales, frutícolas, apícolas y de granja, acopio y venta de estos, instalación de depósitos y pulverizaciones. También como el gerenciamiento, desarrollo y administración de proyectos de inversión y la extracción, elaboración, comercialización e industrialización de productos y subproductos provenientes de la actividad agropecuaria. 2) TRANSPORTE: Toda clase de transporte terrestre de cualquier tipo de ganado, producto agropecuario y/o sustancia, envasado o a granel; 3) SERVICIOS: Comisiones, prestación

de servicios de promoción, labranza, siembra, trasplante, fumigación, aeroplaciones, riego, mantención de maquinarias y herramientas, consultoría, administración y dirección de establecimientos rurales. 4) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, compra y/o venta, permuta, construcción, arrendamiento, subarrendamiento, leasing o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, subdivisión y urbanizaciones; explotación y administración de estancias, campos bosques, fincas, propios o de terceros. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos. 5) COMERCIAL: mediante la compra, venta, permuta, acopio, importación, exportación, depósitos, almacenajes, gestión, corretaje, consignación distribución, mandatos, representaciones y comisiones de todo tipo de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, y de vehículos, maquinarias y herramientas de uso agrícola, comercial o industrial. La enumeración precedente es meramente enunciativa, pues la Sociedad podrá, con plena capacidad jurídica, realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: El Capital social se establece en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-), que se divide en DOSCIENTAS CUOTAS sociales de mil Pesos (\$1.000.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios que lo hacen de la siguiente manera: La Sra. Susana Raquel Bergia con CINCUENTA (50) cuotas por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) equivalentes al veinticinco por ciento (25,00%) de la cifra del capital social; el Sr. Sergio Eduardo Campos con CINCUENTA (50) cuotas por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) equivalentes al veinticinco por ciento (25,00%) de la cifra del capital social; La Sra. Gabriela Susana Campos con CINCUENTA (50) cuotas por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) equivalentes al veinticinco por ciento (25,00%) de la cifra del capital social y la Sra. Maria Jose Campos con CINCUENTA (50) cuotas por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) equivalentes al veinticinco por ciento (25,00%) de la cifra del capital social. Del capital suscripto cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato,

a requerimiento de la Gerencia. Administración y representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, a elección de la Asamblea. Para ser gerente no será obligatorio ser socio. El o los gerentes ejercerán su cargo por tiempo indeterminado, hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. En el caso de gerencia colegiada, las funciones y representación se ejercerán en forma indistinta. Designación de Autoridades: Gerente: María Jose Campos, DNI N° 36.575.286. Fiscalización: La fiscalización será efectuada por cualquiera de los socios, quienes en cualquier momento tendrán acceso a la inspección de libros, cuentas y demás documentación de la sociedad y estarán facultados para exigir la realización de los balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Ejercicio Social: Ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. Autos: "AGROPECUARIA FALUCHO S.R.L. - Inscip. Reg. Pub. Comercio" (Expte. N° 7041224). Juzg. 1ra. Inst. CCFam. 1ra. Nom. - Sec. Única. Huinca Renancó - 22/06/2018

1 día - N° 159070 - \$ 3018,20 - 22/06/2018 - BOE

ALUMIN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SAN FRANCISCO

Constitución de fecha 06/06/2018. Socios: 1) ALONSO CUBRIA, D.N.I. N°39476362, CUIT/CUIL N° 20394763625, nacido el día 02/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Hernandez 1096, piso 1, departamento 1, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALUMIN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Jose Hernandez 1096, piso 1, departamento 1, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintitres Mil (23000) representado por 230 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALONSO CUBRIA, suscribe la cantidad de 230 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALONSO CUBRIA, D.N.I. N°39476362 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO JUAN CUBRIA, D.N.I. N°14622091 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALONSO CUBRIA, D.N.I. N°39476362. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 159127 - \$ 2540,84 - 22/06/2018 - BOE

NT REPRESENTACIONES S.A.S.

Constitución de fecha 13/04/2018. Socios: 1) NICOLAS NOEL TORRES, D.N.I. N°28431441, CUIT/CUIL N° 20284314418, nacido el día 25/12/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Viajante, con domicilio real en Pasaje Macachin 7818, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NT REPRESENTACIONES S.A.S. Sede: Pasaje Macachin 7818, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (19000) representado por 10 acciones de valor nominal Mil Novecientos (1900.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) NICOLAS NOEL TORRES, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS NOEL TORRES, D.N.I. N°28431441 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GRACIELA MARIA HALDEMANN, D.N.I. N°12092511 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS NOEL TORRES, D.N.I. N°28431441. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 159161 - \$ 2512,24 - 22/06/2018 - BOE

AGROPECUARIA URIEL S.A.

GENERAL LEVALLE

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Fecha del Instrumento de constitución: 10/04/2018. Datos de los socios: EXEQUIEL ATILIO AIRASCA, DNI N° 14.423.226, C.U.I.T. N° 20-14423226-8, argentino, masculino, casado, nacido el 30/10/1961, de 56 años de edad, productor agropecuario, con domicilio real en Emilio Genoud N° 355, General Levalle, provincia de Córdoba y FERNANDO MARCOS AIRASCA, DNI N° 33.146.886, CUIT N°: 20-33146886-0, argentino, masculino, soltero, nacido el 02/02/1988, de 30 años de edad, comerciante, con domicilio real en San José N° 220, General Levalle, provincia de Córdoba- Denominación social: AGROPECUARIA URIEL S.A.- Domicilio de la sociedad: Emilio Genoud N° 355, de la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, el siguiente rubro: INMOBILIARIO - AGROPECUARIO: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización. Explotación y fomento de toda actividad agrícola-ganadera, cultivo, laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general, en campos propios, arrendados o de terceros, cultivos de granos, oleagino-

sas, pasturas, aromáticas, explotación frutícola, hortícola, avícola, vitivinícola y forestal, la adquisición, arrendamiento, administración, explotación, recupero y mejoramiento de tierras; la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de los productos mencionados. Para cumplir con el objeto social antes mencionado la sociedad podrá realizar: a) alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad; b) mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal, pudiendo para ello contratar profesionales habilitantes cuando se requiera; c) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros; d) La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos u otros servicios agrícolas ganaderos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo; e) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo; f) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; g) Inversiones en general como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526; h) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus

finde la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital social: \$ 100.000,- representado por un mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por cada acción de la Clase “A” Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Exequiel Atilio AIRASCA la cantidad 900 acciones que representan la suma de \$ 90.000,- y Fernando Marcos AIRASCA la cantidad de 100 acciones que representan la suma de \$ 10.000,-. El capital se suscribe en un 100 % por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Directorio: Presidente: Exequiel Atilio AIRASCA Director Suplente: Eva Esther ZANOTTO, DNI N° 17.683.682, CUIT N° 27-17683682-8, argentina, femenina, casada, nacida el 26/04/1966, de 51 años de edad, ama de casa, con domicilio real en Emilio Genoud N° 355, de la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba.- Representación legal y uso de firma social: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporarán al citado por el orden de designación.- Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley General de Sociedades N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley General de Sociedades, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un

Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Asambleas: Deberá convocarse anualmente una Asamblea Ordinaria de accionistas a los fines determinados por la Ley dentro de los cuatro meses del cierre de ejercicio. Igualmente deberá llamarse a asamblea cuando lo juzgue necesario el directorio o el síndico o a solicitud de accionistas que representes por los menos el 5% del capital social. Toda asamblea deberá ser notificada personalmente y ser citada de la forma establecida en el art. 237 de la Ley General de Sociedad N° 19.550, texto vigente, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea “unánime”. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedad N° 19.550, texto vigente. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de JUNIO de cada año. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 159170 - \$ 4179,36 - 22/06/2018 - BOE

TECNO SUSTENTABLE S.A.S.

Constitución de fecha 18/05/2018. Socios: 1) CARLOS ALBERTO PEREZ, D.N.I. N° 11193224, CUIT/CUIL N° 20111932248, nacido el día 20/01/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lozano Padre P 1366, barrio San Rafael, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TECNO SUSTENTABLE S.A.S. Sede: Calle Lozano Padre P 1366, barrio San Rafael, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de carga en general ya sea por vía terrestre aérea o marítima con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todos lo inherentes a su logística. 3) Compras, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, ventas y cruce de ganados, explotación de tambos, cultivos, compras venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización, logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes, turismo, pudiendo realizar reserva de venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención medica. 12) Construir, instalar, comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y exportación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados con su objeto social, 14) Importación y exportación de bienes y servicios 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. 16) Fabricación, distribución, agente comercial, importación y exportación, comercialización en todas sus formas de viviendas prefabricadas sustentables o sus partes y accesorios. 17) Desarrollo, implementación, producción, consulto-

ría, importación, exportación y comercialización en todas sus formas, de nuevas tecnologías, energías renovables, sistemas y equipamiento para el tratamiento de aguas servidas, sistemas y equipamientos para la potabilización de agua, sistemas y tratamiento para la reutilización residuos sólidos, semisólidos, líquidos y urbanos y de todo tipo de residuos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO PEREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALBERTO PEREZ, D.N.I. N°11193224 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS EDUARDO MONSERRAT, D.N.I. N°20300261 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALBERTO PEREZ, D.N.I. N°11193224. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 159226 - \$ 2825,80 - 22/06/2018 - BOE

DONDE VAS S.A.S.

Constitución de fecha 09 días de abril de 2018. Socios: JUAN CARLOS MARTIN LOPEZ, D.N.I. N° 21391112, CUIT/CUIL N° 20213911121, de 48 años de edad, nacionalidad Argentina, estado civil casado, sexo masculino, de profesión martillero y corredor público inmobiliario, con domicilio real en Mariano Fraguero N° 1983 de la ciudad de Córdoba Capital; 2) MARISA SCRUIZZI D.N.I. N° 22161276, CUIT/CUIL N° 27221612766, de 47 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, con domicilio real en Mariano Fraguero N 193 de la ciudad de Córdoba Capital. Denominación: DONDE VAS S.A.S. Sede: Mariano Fraguero N 193 de la ciudad de Córdoba Capital. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o inter-

nacionales, organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y presente estatuto. Capital: El capital es de pesos cincuenta mil (\$50.000) representado por quinientas acciones de pesos 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349. Suscripción: 1) MARISA SCRUIZZI, suscribe la cantidad de ciento setenta y cinco (175) acciones, por un total de pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500); 2) JUAN CARLOS LOPEZ, suscribe la cantidad de trescientos veinticinco (325) acciones, por un total de pesos treinta y dos mil quinientos (\$32.500). Administración: La administración estará a cargo de la Sra. MARISA SCRUIZZI D.N.I. N° 22.161.276 quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durar en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JUAN CARLOS MARTIN LOPEZ D.N.I. N° 21.391.112 en carácter de Administrador Suplente con el fin de llevar la vacante que pudiere producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS MARTIN LOPEZ, D.N.I. N° 21.391.112, en caso de ausencia o impedimento correspondie-

rá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de control conforme el art. 55 ley 19550. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 159249 - \$ 2046,32 - 22/06/2018 - BOE

ATRIX S.A.

En Asamblea Ordinaria Autoconvocada n°9 del 2/3/18 se designó Presidente: Daniel Hector Santacroce DNI 16.743.677 y Director Suplente: Sergio Raul Barbero, DNI 16.556.134 Prescindir de sindicatura

1 día - N° 159284 - \$ 185 - 22/06/2018 - BOE

ESTANCIA LA VACA S.A.

ADELIA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 22 de Diciembre de 2017, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Ariel Alcides Rostagno, D.N.I.: 17.872.834; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad de prescinde de la sindicatura designando Directores Suplentes al Sr. Juan Miguel Sobrero, D.N.I.: 23.883.132 y al Sr. Rodolfo Reynaldo Boyero, D.N.I.: 6.659.477 por un periodo de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 156600 - \$ 255,44 - 22/06/2018 - BOE

D.A.S S.A.S.

SAN FRANCISCO

Constitución de fecha 21/03/2018. Socios: 1) DANIEL AMILCAR SERENO, D.N.I. N°12631050, CUIT/CUIL N° 20126310502, nacido el día 04/03/1959, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida 9 De Septiembre 3832, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA PAULA SERENO, D.N.I. N°28788149, CUIT/CUIL N° 27287881490, nacido el día 01/09/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida 9 De Septiembre 3832, de

la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: D.A.S S.A.S.Sede: Avenida 9 De Septiembre 3832, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera

del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL AMILCAR SERENO, suscribe la cantidad de 51 acciones. 2) ANA PAULA SERENO, suscribe la cantidad de 49 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL AMILCAR SERENO, D.N.I. N°12631050 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA PAULA SERENO, D.N.I. N°28788149 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL AMILCAR SERENO, D.N.I. N°12631050. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158795 - \$ 2725,96 - 22/06/2018 - BOE

GEDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/02/2012, los accionistas que representan el 100% del capital social de GEDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., resuelven por unanimidad designar como, Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Hugo Alberto CHAVEZ, D.N.I. N° 13.778.718, C.U.I.T. N° 20-13778718-1 y al Sr. Daniel Renato CERUTTI,

D.N.I. N° 16.652.114, C.U.I.T. N° 23-16652114-5 como Director Suplente, los nombrados asumen por un nuevo periodo estatutario, se prescinde de la sindicatura. Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 24/02/2015, los accionistas que representan el 100% del capital social de GEDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., resuelven por unanimidad designar como, Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Hugo Alberto CHAVEZ, D.N.I. N° 13.778.718, C.U.I.T. N° 20-13778718-1 y al Sr. Daniel Renato CERUTTI, D.N.I. N° 16.652.114, C.U.I.T. N° 23-16652114-5 como Director Suplente, los nombrados asumen por un nuevo periodo estatutario, se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 159158 - \$ 492,56 - 22/06/2018 - BOE

EXCEED IT SERVICES AND TRAINING S.A.

Por asamblea ordinaria n°1 de fecha 13/05/2017, de carácter unánime se eligieron directores titulares y suplentes por el plazo de 3 ejercicios, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Rafael Luis del CORRO AGÜERO, DNI 30.471.093 como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE y la Sra. Florencia del CORRO, DNI 35.526.698, como DIRECTORA SUPLENTE. Establecen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 157460 - \$ 151,96 - 22/06/2018 - BOE

GESSOC S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES REFORMA DEL ESTATUTO

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 30/04/2014, los accionistas que representan el 100 % del Capital Social de GESSOC S.A., resuelven por unanimidad designar por el término estatutario, al Sr. Marcos Hernán GIACINTI D.N.I. N° 25.507.713, C.U.I.T. N° 23-25507713-9, como Director Titular y Presidente del Directorio y al Sr. Edgardo Domingo GIACINTI, DNI N° 24.119.380, C.U.I.T. N° 20-20119380-3, como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura. Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 25/07/2014 los accionistas que representan el 100 % de Capital Social de GESSOC S.A., resuelven aprobar por unanimidad los siguientes puntos: 1) Aumentar el capital social en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000), elevándose el mismo a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); y 2) reformar del estatuto social en su artículo cuarto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: EL capital social es de Pesos ciento cincuenta

mil (\$150.000) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo N° 188 de la ley 19.550."

1 día - N° 159172 - \$ 647,52 - 22/06/2018 - BOE

TECIMET S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de MARZO de 2013, los accionistas que representan el 100% del capital social de TECIMET S.A., resuelven por unanimidad fijar en uno el numero de directores titulares y en uno el de suplentes resultando designados como, Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Juan José BUSICO, D.N.I. 17.157.730 y Director Suplente al Sr. Neldo Inocencio ROSSO, D.N.I. 11.727.375. Ambos por un nuevo período estatutario de 3 ejercicios, se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 159256 - \$ 204,48 - 22/06/2018 - BOE

IPLAM TELECOMUNICACIONES S.A.S.

Constitución de fecha 16/05/2018. Socios: 1) PABLO FEDERICO BUSNARDO, D.N.I. N°38000286, CUIT/CUIL N° 27380002863, nacido el día 03/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Hipolito Yrigoyen 146, piso 7, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IPLAM TELECOMUNICACIONES S.A.S.Sede: Calle Olimpia 1769, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinte Mil

(20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO FEDERICO BUSNARDO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO FEDERICO BUSNARDO, D.N.I. N°38000286 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARA LUCIA BUSNARDO, D.N.I. N°36148368 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO FEDERICO BUSNARDO, D.N.I. N°38000286. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 158721 - \$ 2550,20 - 22/06/2018 - BOE

PANADERIA Y CONFITERIA CHACABUCO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 25/04/2018, se resolvió la elección del Sr. Eduardo Gonzalo Juaneda, D.N.I. N° 24.692.849, como Director Titular y Presidente; y del Sr. Eduardo Juaneda, D.N.I. N° 7.973.774, como Director Suplente. Ambos mandatos vencen el 31/12/2020.

1 día - N° 159760 - \$ 354 - 22/06/2018 - BOE

EL VENCE S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Por el presente se rectifica el Edicto N° 159194 de fecha 19/06/2018, ya que en el mismo se consignó erróneamente el DNI del Sr. Joaquin Magliano, siendo el correcto: DNI 39.937.978.

1 día - N° 159789 - \$ 222 - 22/06/2018 - BOE

TIERRA GANADERA S.A.

MARCOS JUAREZ

Constitución de fecha 18/05/2018. Socios: 1) JOSE FERNANDO CAGNOLO, D.N.I. N°22356795, CUIT/CUIL N° 23223567959, nacido el día 07/02/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Boulevard Hipolito Yrigoyen 841, de la ciu-

dad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO MARTIN CENZON, D.N.I. N°24635412, CUIT/CUIL N° 20246354120, nacido el día 22/05/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Justo J. Urquiza 639, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) EDGARDO DAVID CENZON, D.N.I. N°22356694, CUIT/CUIL N° 20223566945, nacido el día 22/11/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Economía, con domicilio real en Calle Arribeños 1740, piso 9, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: TIERRA GANADERA S.A. Sede: Calle Justo J. Urquiza 639, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recupera-

ción de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con

las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE FERNANDO CAGNOLO, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) DIEGO MARTIN CENZON, suscribe la cantidad de 600 acciones. 3) EDGARDO DAVID CENZON, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: DIEGO MARTIN CENZON, D.N.I. N°24635412 2) Director Suplente: JOSE FERNANDO CAGNOLO, D.N.I. N°22356795. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 159084 - \$ 2514,32 - 22/06/2018 - BOE